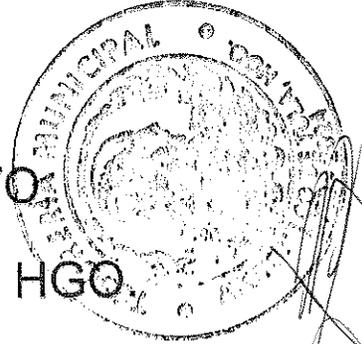




Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA HGO.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN



APROBO
JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA

REVISÓ
DIRECTOR GENERAL
ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ

ELABORO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.
LIC. JOYANA KARINA ESCOBEDAZUMIR MIREZ.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TABLA DE CONTENIDO

1.- AUTORIZACIÓN 4

2.-INTRODUCCION 5

3.- PROPÓSITOS DEL MANUAL 6

4.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS 7

5.- NORMATIVIDAD 10

 5.1- FUNDAMENTO LEGAL..... 10

6.- ATRIBUCIONES 11

7.- FILOSOFÍA DEL MANUAL..... 13

 7.1 MISIÓN 13

 7.2- VISIÓN 13

 7.3- VALORES 14

8.-OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN 18

 8.1OBJETIVO GENERAL 18

9.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 19

 9.1 TÉCNICOS 19

 9.2 COMERCIALES 19

10.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 20

 10.1.- ESTRUCTURA ORGÁNICA..... 20

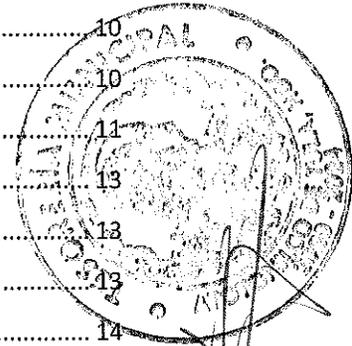
 10.2- ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL FUNCIONAL 21

11.- OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA..... 22

 11.1 JUNTA DE GOBIERNO..... 22

 11.2 DIRECCION GENERAL..... 25

 11.3 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 28



<p>APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA</p>	<p>REVISOR DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ</p>	<p>REVISOR DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS LIC. JUAN CARLOS TEZUMA RAMIREZ.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

11.3.1 SUBDIRECTOR ÁREA COMERCIAL..... 31

11.4 DIRECTOR DE ÁREA TÉCNICA..... 44

11.4.1 SUBDIRECTOR DE AREA TECNICA..... 46

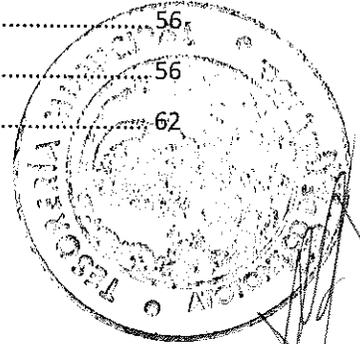
11.1.1.1AUXILIAR OPERADOR TÉCNICO..... 47

12.- HISTORIAL DE CAMBIOS..... 55

13.- RECOMENDACIONES..... 56

14. GLOSARIO 56

15. BIBLIOGRAFÍA 62



APROBO
 JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE
 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
 SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA

REVISO
 DIRECTOR GENERAL
 ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ

ELABORO
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y
 FINANCIA
 LIC. TIANA KATHLEEN JUZUMA RAMIREZ.



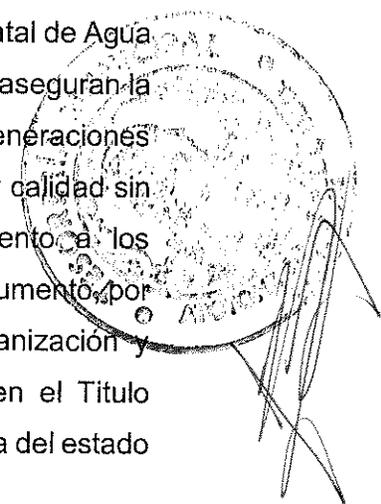


1.- AUTORIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2,3 y 6 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el estado de Hidalgo, que encierran las reglas que aseguran la continua satisfacción de las necesidades de agua potable para las generaciones presentes y futuras en todos los asentamientos humanos en cantidad y calidad sin degradar el medio ambiente y con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos que pide el plan de acción, se desarrolló el siguiente documento, por lo que la obligatoriedad de la elaboración de los manuales de organización y procedimientos para el estado de Hidalgo se encuentra dispuesto en el Título Segundo en el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la administración pública del estado de Hidalgo, que literalmente establece:

“El titular de cada dependencia expedirá y mantendrá actualizados los manuales de organización, procedimientos y de servicios al público, los que deberán contener información sobre la estructura orgánica de la dependencia, las funciones de sus unidades administrativas y los sistemas de comunicación y coordinación”.

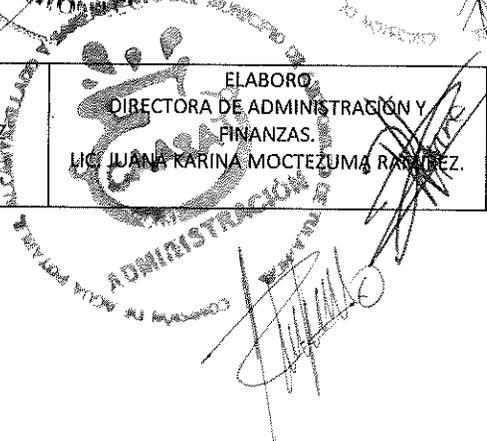
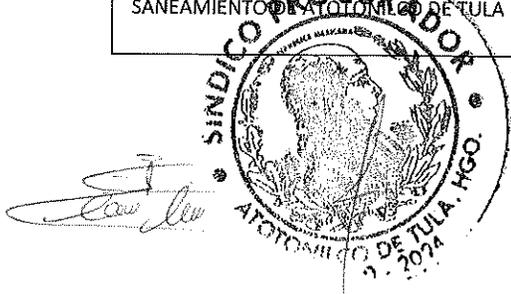
Como consecuencia será responsabilidad de cada dependencia la instrumentación, integración y expedición de esta modalidad de herramientas administrativas.



[Handwritten signature]



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. LIC. JUAN KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

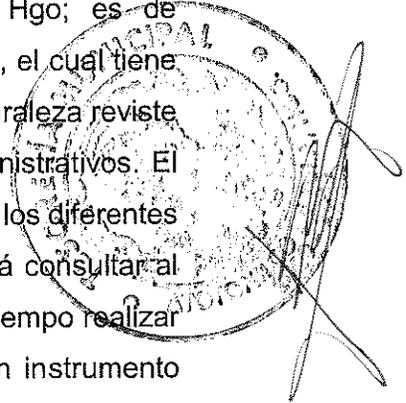




2.-INTRODUCCION

El presente Manual de Organización de La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Municipio de Atotonilco de Tula Hgo; es de observancia general, como instrumento de información y de consulta, el cual tiene como finalidad dar una visión integral del Organismo y que por su naturaleza reviste una importancia fundamental en el desarrollo de los procesos administrativos. El manual es un medio de familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman este Organismo el cual se deberá consultar al momento de llevarse a cabo un cambio en las funciones y al mismo tiempo realizar modificaciones en dicho manual para así lograr que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

Cabe mencionar que podrá ser utilizada de igual manera para la inducción al personal de nuevo ingreso, como referencia para la promoción, reclutamiento, selección y contratación de personal; siendo entonces un elemento de consulta obligada para la evaluación y optimización administrativa.

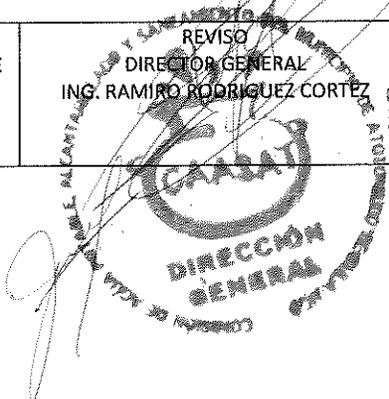


5

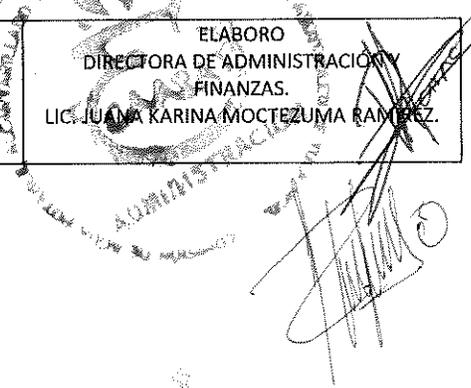
APROBO
JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA



REVISO
DIRECTOR GENERAL
ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ



ELABORO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS.
LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.





3.- PROPÓSITOS DEL MANUAL

El Manual de Organización en su calidad de instrumento administrativo, tiene como propósito fundamental:

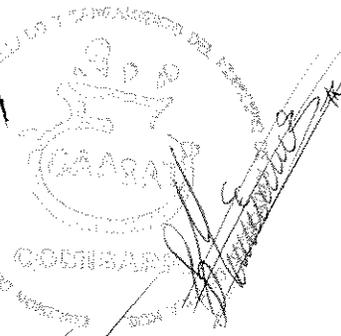
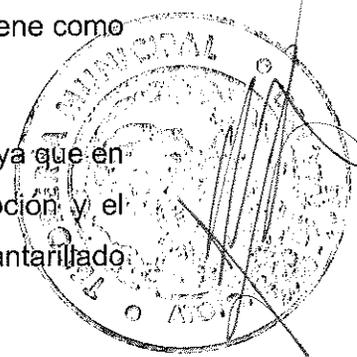
Apoyar en la inducción, en el adiestramiento y capacitación del personal, ya que en el manual de organización se describen en forma detallada la descripción y el análisis de los puestos que conforman la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Municipio de Atotonilco de Tula Hgo.

Presentar una visión clara e integral de cómo está estructurada la CAASAT.

Ofrecer una visión detallada de los procesos del Organismo.

Precisar la responsabilidad y competencia de cada área, orientadas éstas a la consecución de los objetivos estratégicos del Organismo, evitando la duplicidad de funciones, que repercuten en el uso indebido de recursos y en detrimento de la calidad y productividad.

Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la acción del personal, y orientar al de nuevo ingreso en el contexto de la institución.



APROBO
JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA

REVISO
DIRECTOR GENERAL
ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTES

ELABORO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.
LIC. JUANA KARINA MARTINEZ RAMIREZ.





4.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, emitió el decreto núm. 024 con fecha 30 de diciembre de 1999 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

En dicho decreto se declara, que debido a la demanda de los servicios públicos del agua, originada por el crecimiento de los centros de población, tanto urbano como rural, se hace necesario actualizar la ley que regula tales servicios en el estado de Hidalgo y fortalecer la

estructura orgánica, de la actual comisión estatal del agua y alcantarillado, que le permita actuar como un ente rector especializado, cuya función básica es la de coordinar de manera integral la planeación, vigilancia y aplicación del plan estratégico y los diversos programas que en materia hídrica surjan de los municipios, organismos operadores municipales, intermunicipales y concesionarios de los servicios públicos del agua, respetando las disposiciones legales en el ámbito federal de la materia.

Así, el día 04 de agosto del año 2009 H Ayuntamiento Municipal de Atotonilco de Tula, estado de Hidalgo, hace saber a sus habitantes por medio del periódico oficial del estado de Hidalgo, que en sesión ordinaria de cabildo acordó la creación de un organismo descentralizado de la administración pública municipal, CAASAT, denominada.



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	7 REVISÓ DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTIZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MONTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------





Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

"Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo".

Su solicitud de inscripción al registro federal de contribuyentes se procesó exitosamente el día 04 de agosto de 2009, con datos personales incorporados y protegidos en los sistemas del SAT.

Con fundamento en el artículo 38 de la ley estatal de agua y alcantarillado, vigente en el estado, el presidente municipal constitucional del municipio de Atotonilco de Tula Hidalgo, y tomando en cuenta su experiencia técnica, administrativa y profesional en materia de agua, para conducir las acciones del organismo descentralizado, con honestidad y por vía del derecho, se nombró a:

Ing. Ramiro Rodríguez Cortes

Como, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

El organismo que se crea tiene su domicilio legal en calle Rep. de Cuba s/n col los compadres, Atotonilco de Tula Hidalgo, sin perjuicio de las unidades administrativas



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

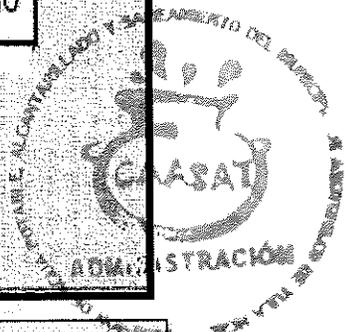
Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document, including the signature of Ramiro Rodríguez Cortes and the signature of Juana Karina Moctezuma Ramirez.



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.



Ilustración 1 Localización del municipio de Atotonilco de tula
Hidalgo



APROBO
JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA

REVISÓ
DIRECTOR GENERAL
ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ

ELABORO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
LIC. JUANA KARINA MONTESZUMA RAMIREZ

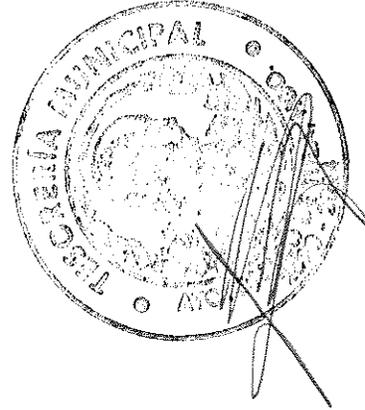
Handwritten signatures and additional official stamps at the bottom of the page, including the CAASAT logo and other municipal seals.



5.- NORMATIVIDAD

5.1- FUNDAMENTO LEGAL.

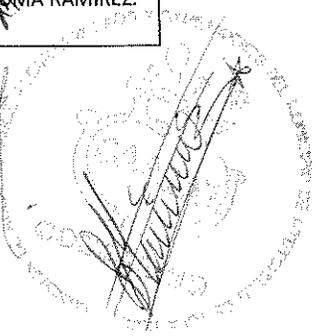
- Constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Ley estatal de agua y alcantarillado para el estado de hidalgo
- Reglamento de la ley estatal de agua y alcantarillado.
- Normas oficiales mexicanas
- Ley de aguas nacionales y su reglamento.
- Guía para la integración y rendición de la cuenta pública y el manejo de los recursos de los organismos descentralizados y empresas de participación municipal (ASEH).
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



APROBO
 JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE
 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
 SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA

REVISÓ
 DIRECTOR GENERAL
 ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ

ELABORÓ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS
 LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.





6.- ATRIBUCIONES

De acuerdo al reglamento de la ley estatal de agua y alcantarillado en su Art. 9, la CAASAT y sus diferentes áreas tendrán las siguientes atribuciones.

I.- Coordinar entre las Comunidades y el Estado y entre este y la Federación las acciones relacionadas con la explotación, uso y aprovechamiento del agua, coadyuvando en el ámbito de su competencia al fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio libre en los términos de los artículos 115 de la Constitución General de la República, 115 y 116 de la Constitución Política del Estado, para lograr el desarrollo equilibrado y la descentralización de los servicios de agua en la Entidad;

II.- Coadyuvar con la Comisión Nacional del Agua en los planes de los distritos y unidades de riego, en los términos de los acuerdos de coordinación que se suscriban con la Federación;

III.- Establecer, con sujeción en las disposiciones relativas, las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de los bienes inmuebles que el organismo requiera para la prestación de sus servicios, con la excepción de aquellos inmuebles que la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo considere de dominio público;

IV.- Representar al Estado en los comités hidráulicos de los Distritos de Riego.



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTES	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTESUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

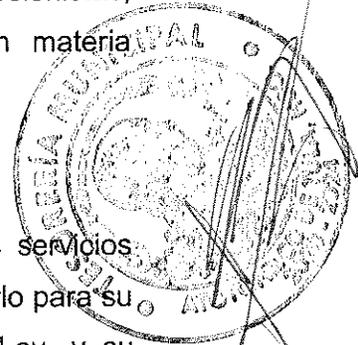


Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

V.- Celebrar convenios con instituciones de Educación Superior o inversionistas, tendientes a fomentar y promover actividades de investigación en materia agropecuaria y de manejo racional del agua;

VI.- Celebrar acuerdos de coordinación con las Comunidades;

VII.- Elaborar el anteproyecto de cuotas y tarifas, cuando preste los servicios públicos, de conformidad con las formulas previstas en esta Ley y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado; y las demás que señale esta Ley, y su Reglamento.



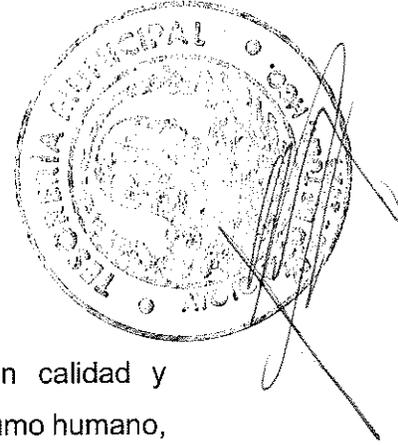
CAASAT



APROBO
JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA

REVISO
DIRECTOR GENERAL
ING. RAMIRO RODRIGUEZ COBTEZ

ELABORO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.



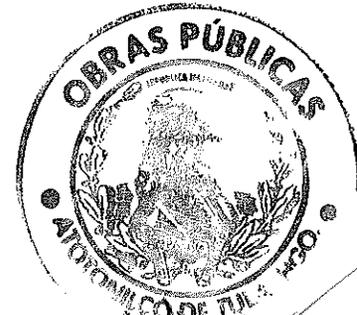
7.- FILOSOFÍA DEL MANUAL

7.1 MISIÓN

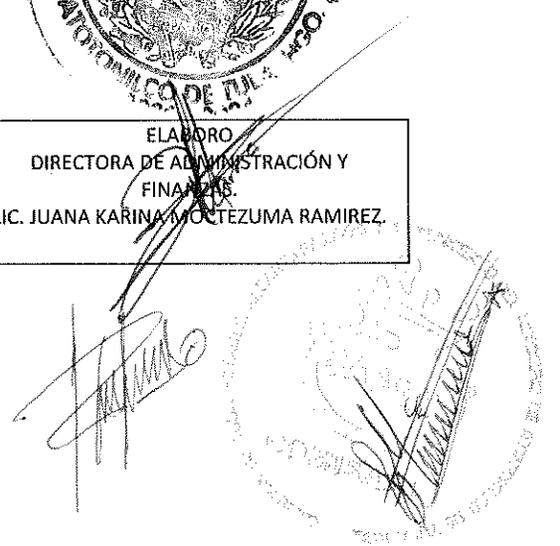
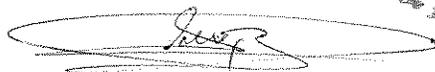
Planear, construir, conservar, mantener, operar y administrar con calidad y autosuficiencia financiera, los sistemas de agua a su cargo, para consumo humano, industrial y de servicios; así como fomentar la responsabilidad y participación de la sociedad en el cuidado, ahorro, preservación y reusó del agua, dentro de un marco de desarrollo sustentable.

7.2- VISIÓN

Ser reconocidos como un organismo líder, autosuficiente, altamente competitivo, con responsabilidad en el uso sustentable del agua, que planea, coordina y provee con efectividad y calidad servicios hídricos para los Atotonilquenses, dentro de un ambiente de racionalidad, profesionalismo y responsabilidad socialmente compartida.



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISÓ DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------





7.3- VALORES

Lealtad: Siempre trabajar con todo el empeño en el logro de los objetivos de nuestra entidad y ser leal a los principios y valores de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atotonilco de Tula.

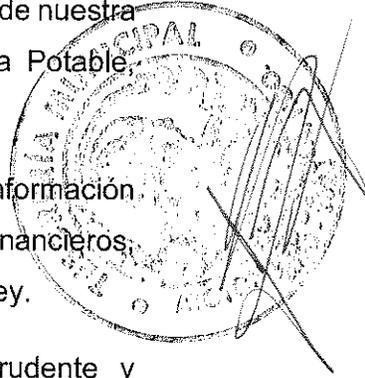
Transparencia. Reconocer la importancia y el valor del suministro de información clara, integra, correcta y oportuna, por lo que el manejo de los recursos financieros, humanos y materiales, se transparentaran en total y estricto apego a la ley.

Confidencialidad. Proteger y brindar un tratamiento adecuado, prudente y reservado a la información de carácter confidencial, absteniéndome de usar dicha información de forma diferente a la prevista en el marco normativo o de facilitándola a terceros sin las autorizaciones pertinentes o para fines indebidos.

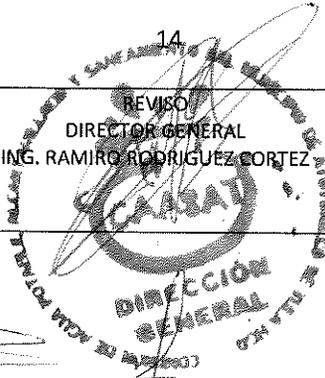
Prudencia. Evaluar las decisiones con buen juicio y criterio. Identificando, midiendo, y gestionando sus riesgos reconociendo el valor de la información.

Autocontrol y Autorregulación. Aplicar los criterios de autocontrol y autorregulación como herramienta fundamental para prevenir, detectar, monitorear y mitigar los diferentes riesgos a los que están expuestos los ciudadanos y que serán comunicados con claridad para que sean de utilidad.

Orden: Reconocer que el orden es necesario para el logro de cualquier objetivo deseado, siempre ser organizado en el lugar de trabajo, en la distribución de mi tiempo y en la realización de las actividades, incentivando la iniciativa de cada colaborador sin que sea necesario recordárselo.



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MONTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------





Respeto: Tratar con respetos a los compañeros de trabajo, las entidades fiscalizadores y entes públicos que se relacionen con las actividades de este organismo, para trabajar siempre en un excelente ambiente de trabajo. Siempre escuchar y atender a los usuarios con cortesía y amabilidad.

Evitar siempre conductas ofensivas y lenguaje inapropiado en el area, horario de trabajo y jamás realizar prácticas de hostigamiento hacia los compañeros de trabajo.

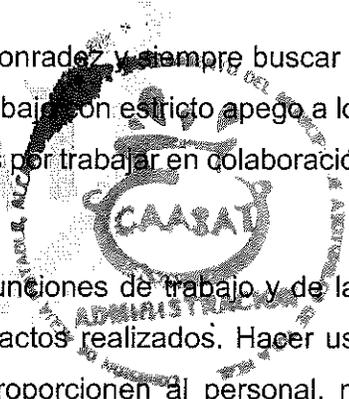
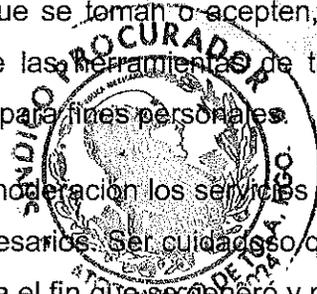
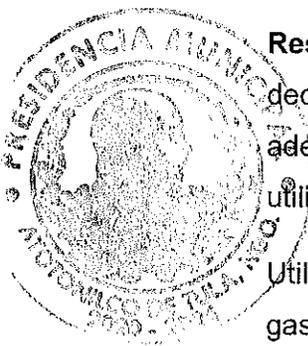
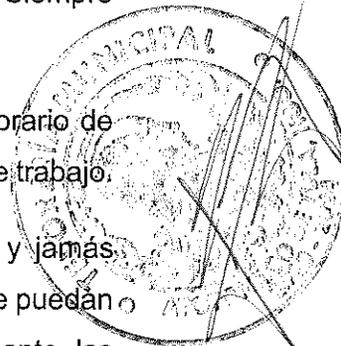
Honestidad: Nunca usar los cargo públicos para realizar actos ilícitos y jamás aceptar prestación o compensación de ninguna persona u organización que puedan llevar a actuar con falta de ética y siempre conducirse con rectitud ante las aclaraciones y situaciones de la vida en donde se vean involucrados los colaboradores

La forma de actuar siempre será con transparencia, honradez y siempre buscar la congruencia entre lo que se dice y hace. Realizar el trabajo con estricto apego a los procedimientos legales y mostrar el más grande interés por trabajar en colaboración con los demás.

Responsabilidad: Siempre ser responsable de las funciones de trabajo y de las decisiones que se toman o acepten, además de los actos realizados. Hacer uso adecuado de las herramientas de trabajo que se proporcionen al personal, no utilizándolas para fines personales.

Utilizar con moderación los servicios de teléfono, copiadora, internet a fin de evitar gastos innecesarios. Ser cuidadoso que la información que se genere en las áreas se utilice para el fin que se genere y no hacer mal uso de ella.

<p>APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA</p>	<p>REVISÓ DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTÉZ</p>	<p>ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------





El personal cumplirá con las comisiones que por la misma operación de la CAASAT se les encomienden, aun cuando sean en lugar distinto en el que habitualmente presten sus servicios, apoyando con los medios necesarios para realizarla.

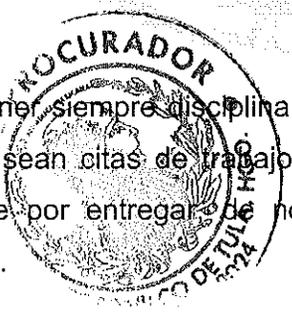
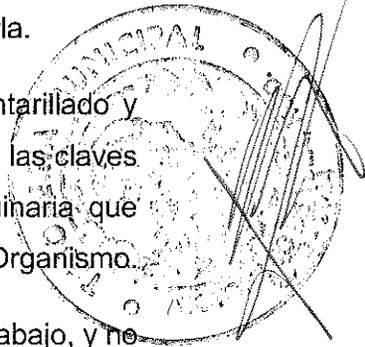
Al término del contrato dentro de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atotonilco de Tula, entregar estrictamente las claves de acceso a los sistemas, herramientas, mobiliario, equipo y/o maquinaria que manejen los colaboradores durante el transcurso de la estancia en este Organismo.

Humildad: Reconocer las capacidades de todos los colaboradores de trabajo, y no importando el tipo de actividades que se realicen pedir ayuda, y/o apoyo a otros compañeros en caso de no tener claridad de lo que se realizará

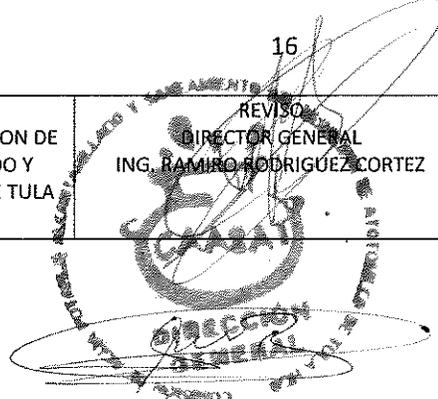
Estar interesado por el bienestar de los compañeros de trabajo, tener siempre relaciones armónicas, dirigirse por su nombre y jamás ordenar algo con prepotencia y palabras altisonantes.

Limpieza e higiene. Siempre hacer uso correcto del espacio físico del organismo, manteniendo las instalaciones en óptimas condiciones para propiciar un ambiente sano de trabajo.

Puntualidad: Tener siempre disciplina de tener puntualidad para cumplir con las obligaciones: ya sean citas de trabajo, reuniones, compromiso de la oficina, un trabajo pendiente por entregar, de no ser así se someterán a las sanciones correspondientes.



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------





Crítica constructiva: Realizar comentarios contractivos con el máximo respeto posible y tendrán como propósito el de lograr un cambio favorable que beneficie a todas y cada una de las personas involucradas en circunstancias o ambientes determinados, con actitud de respeto y sentido de colaboración.

Asegurar que los resultados del trabajo de mi departamento en el que participan todos los trabajadores se alcancen conforme a lo planeado. Cumplir deberes con prontitud, puntualidad, calidad y sobre todo actitud de servicio.

Trabajar en equipo con orden y profesionalismo para alcanzar los objetivos de la CAASAT.

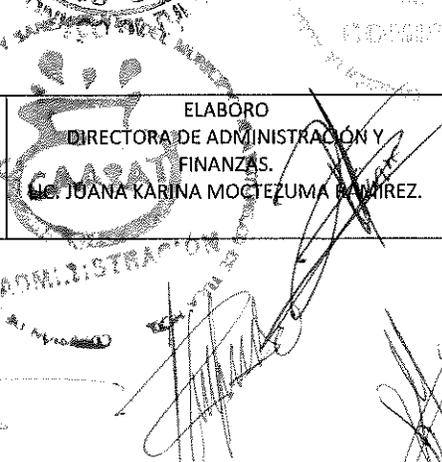
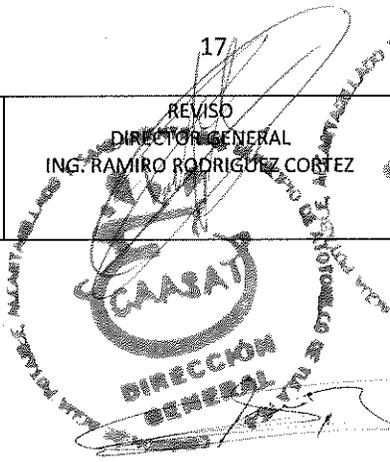
Hacer uso responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

Apoyar a mi equipo de trabajo, facilitando los medios para que se realicen sus funciones siempre con alegría y empeño.



17

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------





8.-OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

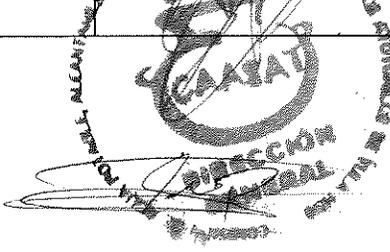
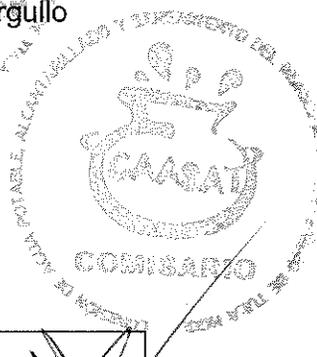
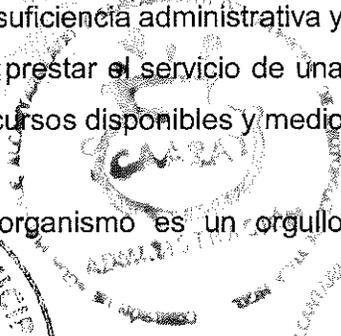
8.1OBJETIVO GENERAL

La Comisión de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento, Municipio de Atotonilco de Tula Hgo., funciona como un organismo público descentralizado, operador del sistema de conformidad a la legislación y reglamentación correspondiente, con el objetivo de mantener el funcionamiento, expansión y eficiencia de los servicios de agua potable y alcantarillado que son un conjunto de planes, obras y acciones que permiten la prestación de servicios públicos de suministro de agua potable y alcantarillado, considerando su saneamiento que abarca la conducción, tratamiento, alejamiento y descarga de las aguas residuales.

La Comisión de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento, Municipio de Atotonilco de Tula Hgo. Que tiene como objetivo general el funcionar como fuente adicional de recursos para fomentar y lograr la consolidación de los Organismos Operadores de agua, lograr el fortalecimiento del área comercial, la autosuficiencia administrativa y por consiguiente el mejoramiento de sus sistemas para prestar el servicio de una manera eficiente, logrando con esto el cuidado de los recursos disponibles y medio ambiente.

Para todos los que trabajamos y somos parte del organismo es un orgullo pertenecer a esta institución.

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANCIAS LIC. JUAN KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------





9.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo fundamental del plan integral es elevar la eficiencia del servicio de agua en el Municipio de Atotonilco de Tula Hidalgo, satisfaciendo al mismo tiempo las necesidades de cobertura, calidad y oportunidad que la población demanda, en el corto plazo y de manera permanente a futuro, a través de una estrategia viable dentro de un programa que permitirá una evolución previa a la incorporación de un manejo integral.

A continuación, presenta un cuadro en los que se plantean objetivos que deberán que ser logrados por la CAASAT.

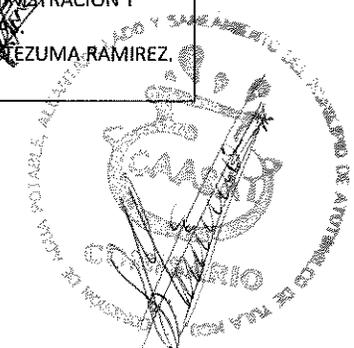
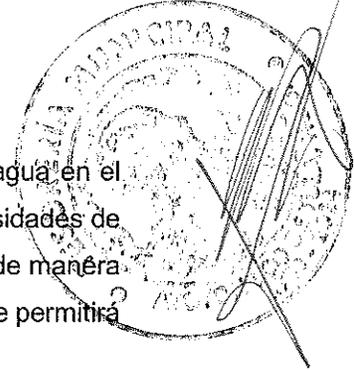
9.1 TÉCNICOS

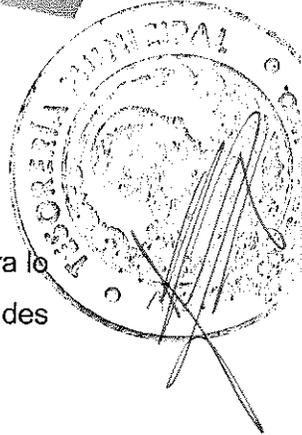
- Eficiencia Física
- Cobertura del Servicio de Agua Potable
- Cobertura del Servicio de Alcantarillado
- Cobertura de Macro medición
- Cobertura de Micro medición
- Tratamiento de Aguas Residuales
- Comunicación social
- Cultura del Agua

9.2 COMERCIALES

- Eficiencia Comercial
- Eficiencia Administrativa
- Cobro de Servicio de Agua

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOSTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------





10.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

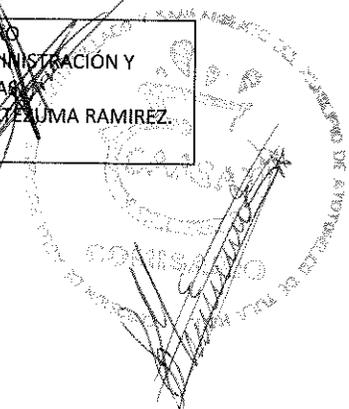
Para el Estudio, Planeación, Despacho y adecuado cumplimiento del objeto para lo que fue creada la CAASAT, ésta contará con las siguientes unidades administrativas:

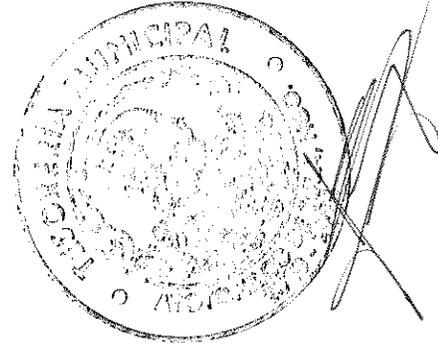
10.1.- ESTRUCTURA ORGÁNICA.

- 11.1 JUNTA DE GOBIERNO.....
- 11.2 DIRECTOR GENERAL.....
- 11.3 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....
 - 11.3.1 SUBDIRECTOR ÁREA COMERCIAL.....
 - 11.3.1.1 ENCARGADO DE SISTEMAS.....
 - 11.3.1.2 ENCARGADA DE ATENCIÓN A USUARIOS.....
 - 11.3.1.3 ENCARGADA DE CULTURA DEL AGUA.....
 - 11.3.1.4 AUXILIARES.....
 - 11.3.1.5 CAJERAS.....
 - 11.3.1.6 NOTIFICADORES.....
 - 11.3.2 ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS.....
 - 11.3.3 ENCARGADA DE ADQUISICIONES.....
 - 11.3.4 ENCARGADO DE INGRESOS.....
 - 11.3.5 ENCARGADO DE EGRESOS.....
 - 11.3.6 ENCARGADO DE SECRETARÍA.....
 - 11.3.7 ALMACENISTA.....
 - 11.3.8 INTENDENTE.....
- 11.4 DIRECTOR DE ÁREA TÉCNICA.....
 - 11.4.1 SUBDIRECTOR DE ÁREA TÉCNICA.....
 - 11.4.1.1 AUXILIAR OPERADOR TÉCNICO.....
 - 11.4.1.2 ENCARGADO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO.....
 - 11.4.1.3 OPERADOR PIPA.....
 - 11.4.1.4 OPERADOR RETROEXCAVADOR.....
 - 11.4.1.5 CLORACIÓN.....
 - 11.4.1.6 FONTANEROS A Y B.....
 - 11.4.1.7 POCERO.....
 - 11.4.1.8 OPERADORES DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.....
 - 11.4.1.9 AYUDANTE GENERAL.....



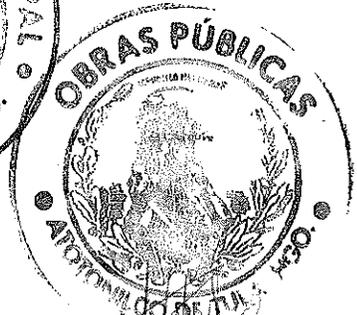
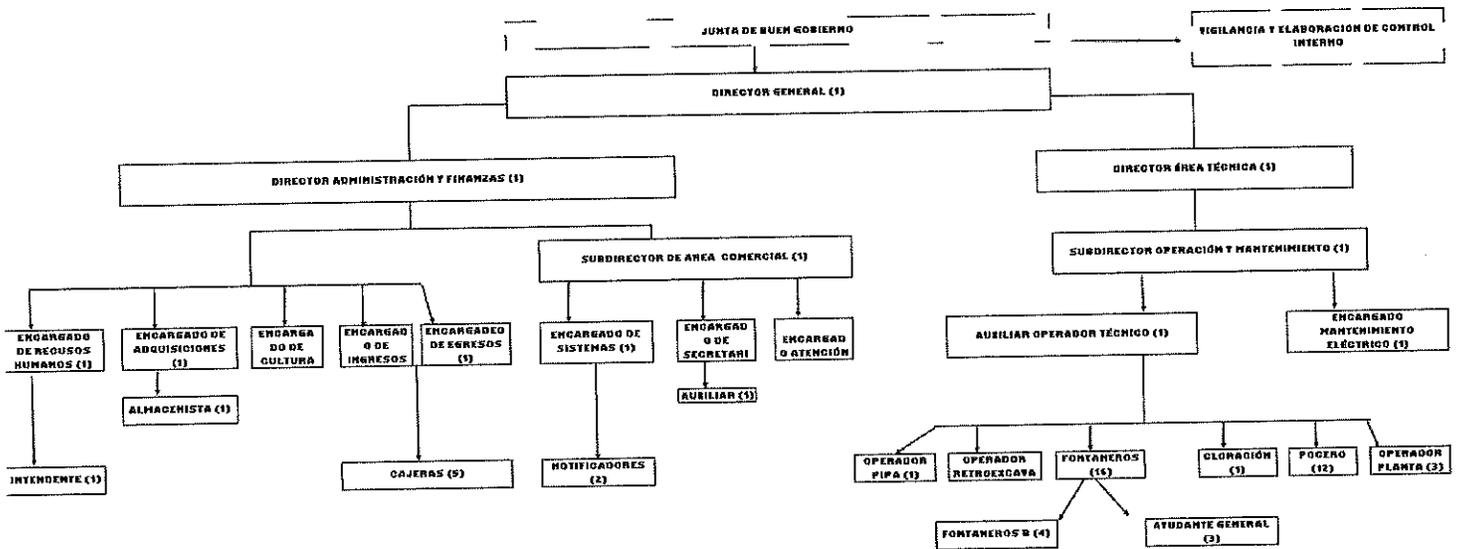
APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------





10.2- ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL FUNCIONAL

ORGANIGRAMA DE LA CAASAT.



<p>APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA</p>	<p>REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ</p>	<p>ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------



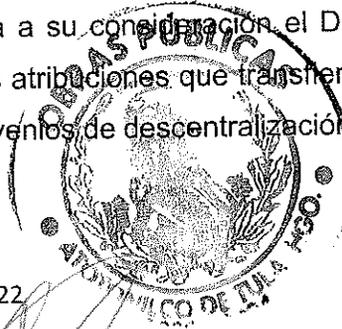
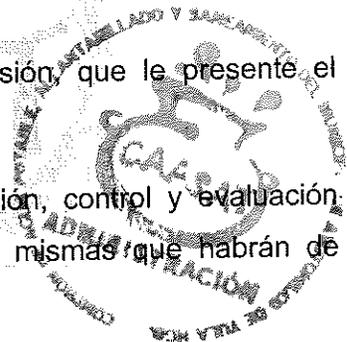
11.- OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA.

11.1. JUNTA DE GOBIERNO

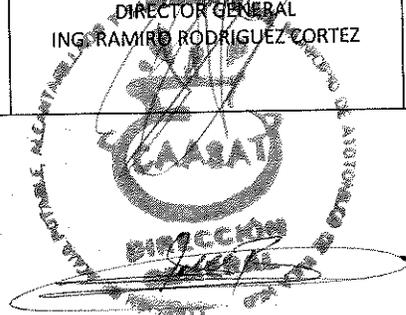
Correspondiente a la Junta de Gobierno las siguientes funciones y obligaciones:

- Revisar y autorizar el Programa Institucional y Financiero, así como el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Comisión, presentados por el Director General;
- Aprobar los proyectos de inversión del Estado, en materia hídrica;
- Aprobar el Programa Anual Hídrico Estatal;
- Aprobar el Programa de Desarrollo de la Comisión que le presente el Director General anualmente;
- Aprobar las acciones de planeación, programación, control y evaluación hidráulica, que le presente el Director General, mismas que habrán de tratarse el Consejo de Cuenca correspondiente;

Aprobar las acciones que someta a su consideración el Director General, necesaria para la ejecución de las atribuciones que transfiera la Federación a la Comisión, a través de los convenios de descentralización o coordinación que suscriban;



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

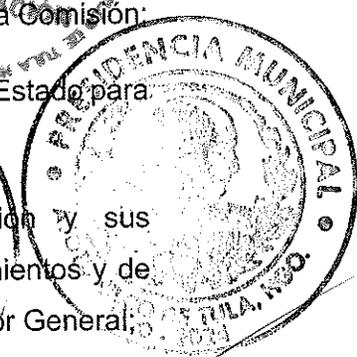
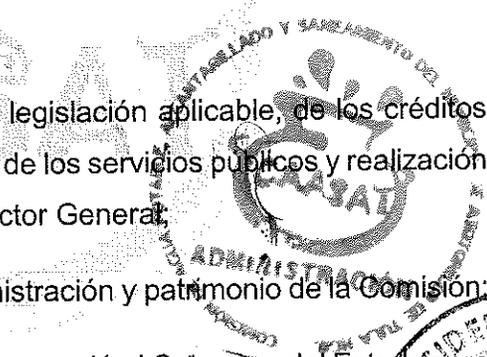
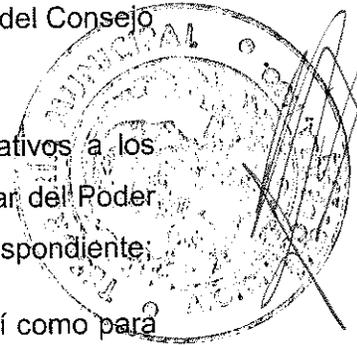
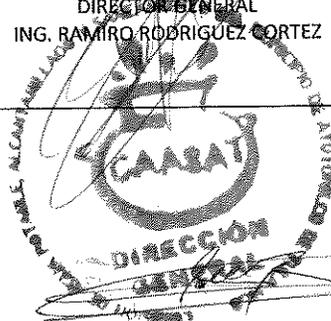




Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

- Proponer las acciones relativas a la planeación y programación hidráulica, en el ámbito de su competencia, que habrán de tratarse en el seno del Consejo de Cuenca correspondiente;
- Formular y revisar los anteproyectos de leyes o decretos relativos a los servicios públicos que presta el organismo y someterlos al titular del Poder Ejecutivo para la elaboración, en todo caso, de la iniciativa correspondiente;
- Otorgar poderes para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requiera poder o clausula especial conforme a la Ley.
- Resolver lo relativo a los asuntos que en materia de servicios públicos y uso de aguas tratadas someta el Director General;
- Autorizar la suscripción, conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos y realización de las obras, que deba celebrar el Director General;
- Cuidar el manejo adecuado de la administración y patrimonio de la Comisión;
- Analizar los estados financieros, previo su envío al Congreso del Estado para su aprobación;
- Aprobar y expedir el Reglamento Interior de la Comisión y sus modificaciones, así como el Manual de Organización, Procedimientos y de Servicios al Público, mismos que serán propuestos por el Director General;

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.



- Emitir opinión sobre el contenido de anteproyectos y disposiciones jurídicas, relativas al agua y a la prestación de los servicios públicos;
- Revisar y emitir opinión sobre los estudios tarifarios que le presenten los prestadores del servicio público, para su envío y aprobación al Congreso del Estado;
- Establecer, con sujeción en las disposiciones relativas, sin intervención de cualquier otra dependencia, las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de los bienes inmuebles que el Organismo requiera para la prestación de sus servicios, con excepción de aquellos inmuebles que la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo considere de dominio público;
- Aprobar la concertación de los préstamos para el financiamiento del Organismo con créditos, así como observar los lineamientos que dicten las autoridades competentes en materia de manejo de disposiciones financieras;
- Acordar con sujeción a las disposiciones legales relativas los donativos, pagos extraordinarios y verificar que los mismos se apliquen a la prestación de los servicios;
- Autorizar la prestación de los servicios públicos cuando así lo convenga con los Municipios;
- Cuando la Comisión preste los servicios públicos, aprobar el anteproyecto de cuotas y tarifas que elabore el Director General, de conformidad con las



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA CUATEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------





formulas previstas en esta Ley y enviarlo para su aprobación, al Congreso del Estado;

- Cuando la Comisión preste los servicios públicos, ordenar el pago a la Federación de los derechos por el uso y aprovechamiento de aguas y bienes nacionales inherentes, de conformidad con la legislación aplicable;
- Aplicar a los prestadores de los servicios las sanciones a que se hagan acreedores conforme a esta Ley;
- Las demás que le asignen la presente Ley y otras disposiciones.

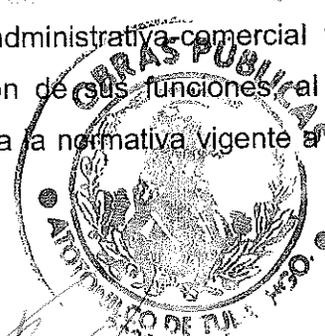
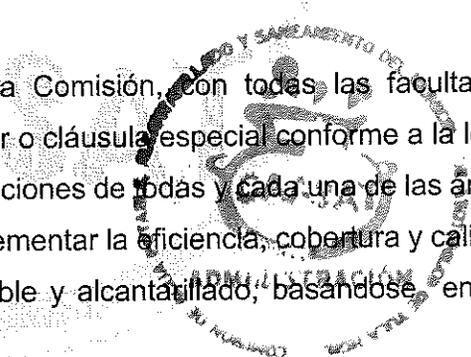


11.2 DIRECCION GENERAL.

OBJETIVO: - Representar legalmente a la Comisión, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley.

Planear, organizar, dirigir y controlar las acciones de todas y cada una de las áreas del Organismo Operador, con el fin de incrementar la eficiencia, cobertura y calidad de los servicios en materia de agua potable y alcantarillado, basándose en las necesidades que la población demanda.

Controlar y retroalimentar a las áreas administrativa, comercial y técnica para eficientar procesos y mejorar la ejecución de sus funciones, al mismo tiempo verificar que se opere con estricto apego a la normativa vigente a la que seamos afectos como organismo.

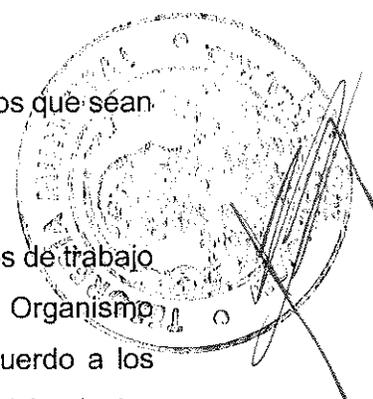


APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------



FUNCIONES:

- Efectuar y suscribir todos los actos jurídicos, convenios y contratos que sean necesarios para cumplir con las funciones que le corresponden;
- Determinar las condiciones en que deben celebrarse los contratos de trabajo colectivos o individuales con el personal de la administración del Organismo Operador, así como el monto de los sueldos o salarios de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual de organización, resolviendo las controversias que se susciten con motivo de la relación laboral en el ámbito interno de su competencia;
- Nombrar y remover libremente al personal del Organismo, exceptuando a directores de áreas y jefes de departamento o a personal con funciones equivalentes. Procurando siempre que la designación seleccionada cuente con experiencia en la prestación de los servicios públicos a que se refiere la Ley. Debiendo informar periódicamente de estos movimientos a la Junta de Gobierno;
- Aprobar, gestionar y convenir los créditos necesarios, celebrando los contratos, y otorgando las garantías que fueren pertinentes, solicitando el aval del Ayuntamiento del Municipio;
- Autorizar la implementación de programas pendientes a fomentar el uso eficiente y racional del agua, creando con ello una cultura dentro de la comunidad;

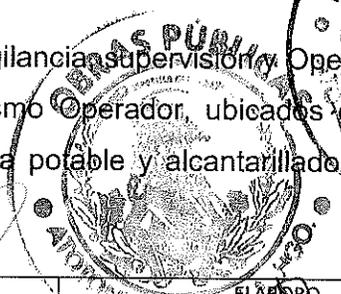
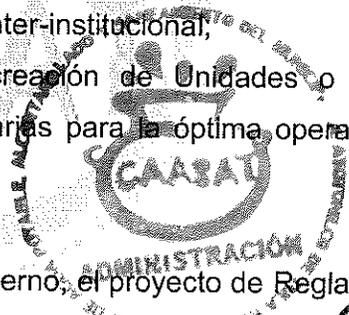


APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

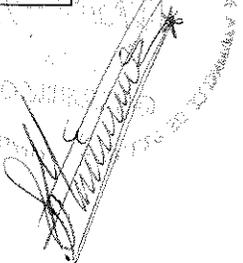
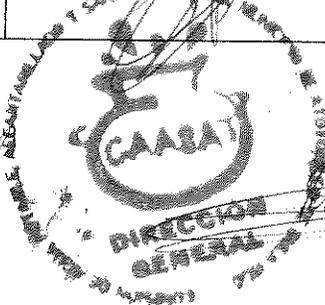


Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

- Ordenar la práctica de muestras y análisis, para verificar la calidad del agua, y cuando sea necesario, informar a las autoridades competentes sobre los resultados;
- Realizar las actividades que se requieran para lograr que el Organismo Operador preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes;
- Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto de Ingresos y egresos, y someter a aprobación de la Junta de Gobierno cuando fuesen gastos extraordinarios;
- Promover el fortalecimiento de las relaciones del Organismo Operador con los demás Organismos Operadores de Agua y Saneamiento del Estado y de otros Estados de la República, con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos, y procurar la cooperación inter-institucional;
- Proponer a la Junta de Gobierno la creación de Unidades o Áreas Administrativas que se consideren necesarias para la óptima operación y Administración del Organismo Operador;
- Poner a consideración de la Junta de Gobierno, el proyecto de Reglamento Interno del Organismo Operador, para su aprobación en su caso, vigilando su correcta aplicación;
- Administrar y contar con los controles de vigilancia y supervisión y Operación de las unidades foráneas de este Organismo Operador, ubicados en los poblados que cuentan con servicio de agua potable y alcantarillado en el Municipio.



<p>APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA</p>	<p>REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ</p>	<p>ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOLTEZUMA RAMIREZ.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------





11.3 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

OBJETIVO. Planear, Organizar y Vigilar el cumplimiento de las Normas, Políticas y Lineamientos, sobre la Administración y Control de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros, Contables e Informáticos del organismo operador. Apegándose a la normativa vigente de los entes fiscalizadores, cumpliendo con los estándares que la ciudadanía merece.

Mejorar continuamente los procesos y procedimientos para eficientar las funciones administrativas.

FUNCIONES:

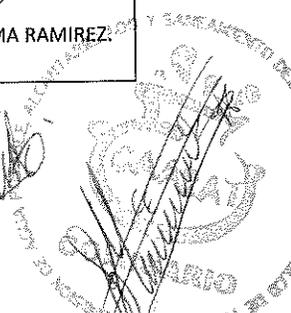
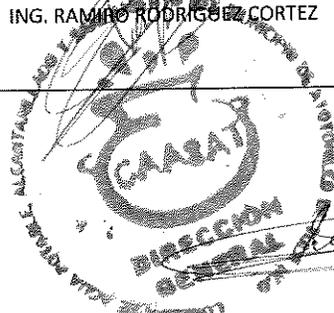
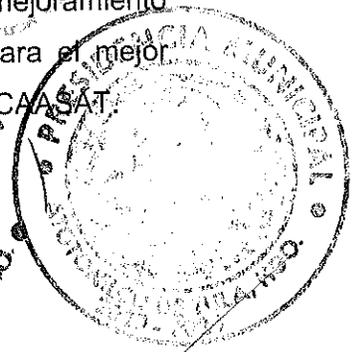
- Presentar los estados financieros e informes de la CAASAT ante Director General para autorizar los gastos del presupuesto conforme a las guías emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y de las Normas de Información Financiera.

Coordinar el desarrollo de los estudios convenientes para el mejoramiento del resultado financiero y asignar los recursos necesarios para el mejor funcionamiento de las distintas áreas de responsabilidad de la CAASAT.



28

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------



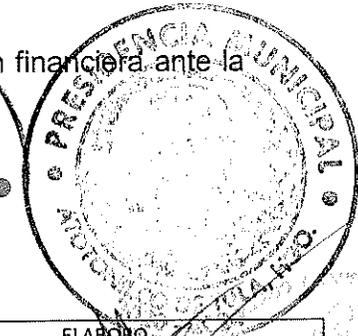
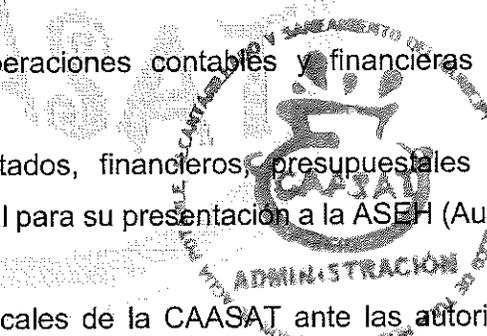
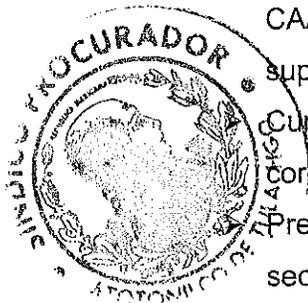


Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

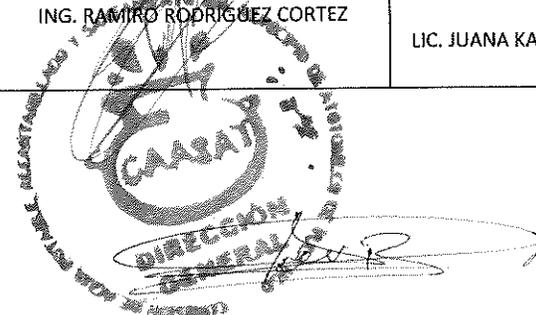
- Asegurar el mejoramiento de los sistemas de información.
- Cubrir las comisiones y trabajos especiales que le asigne el Director General.
- Recibir las relaciones, talones y fichas de depósitos bancarios; y generar los informes de recaudación por concepto de pago de servicios.
- Concentrar los cortes de caja y realizar el depósito de la recaudación obtenida.
- Elaborar diariamente el Informe de SalDOS Bancarios.
- Generar los cheques para efectuar el pago correspondiente a proveedores, contratistas y préstamos al personal.
- Manejar los recursos financieros con estricto apego a lo valores, y normas que rigen al organismo.
- Realizar mensualmente los estados financieros.
- Controlar el Presupuesto.
- Elaborar el presupuesto.
- Registrar correctamente las operaciones contables y financieras de la CAASAT.
- Realizar mensualmente los estados, financieros, presupuestales de la CAASAT y final del ejercicio fiscal para su presentación a la ASEH (Auditoria superior del estado Hidalgo).

Cumplir con las obligaciones fiscales de la CAASAT ante las autoridades correspondientes.

Presentar de manera trimestral la información de gestión financiera ante la secretaria de fianzas del estado de Hidalgo.



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

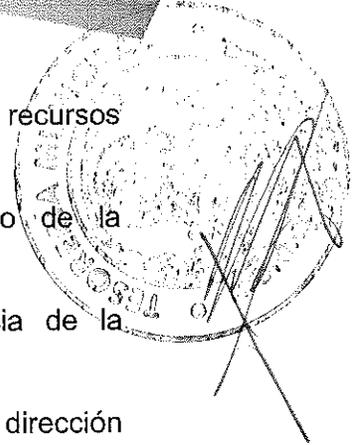


Handwritten signatures and scribbles are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

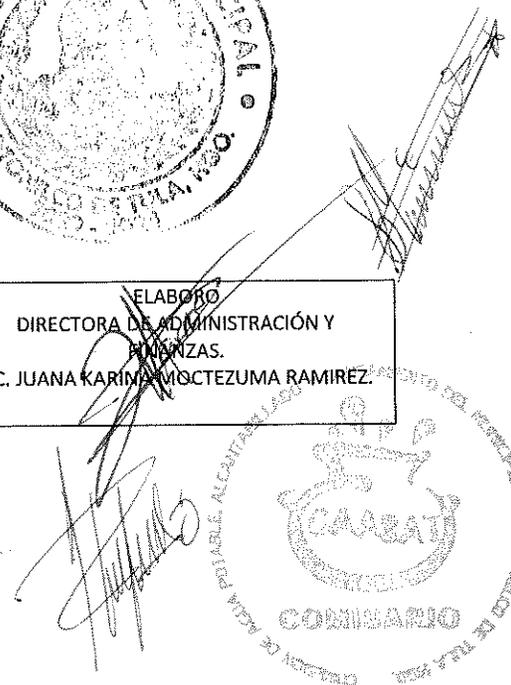
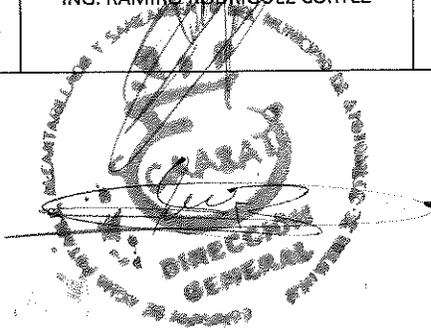
- Calcular y elaborar nomina cada quincena.
- Actualizar la nómina con las incidencias reportadas por el área de recursos humanos.
- Elaborar estrategias que permitan mejorar el funcionamiento de la organización.
- Planear procedimientos que permitan incrementar la eficiencia de la operatividad del organismo.
- Estimular el seguimiento de las estrategias implementadas por la dirección general.
- Asegurar que el organismo disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional.
- Presentar de manera puntual y transparente la información financiera tanto trimestral como anual.



CAASAT



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------





11.3.1 SUBDIRECTOR ÁREA COMERCIAL

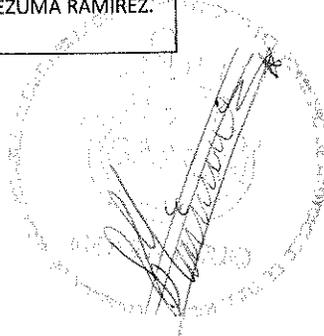
OBJETIVO: Garantizar a los usuarios un servicio eficiente y ágil, mediante la constante actualización del Padrón, la aplicación de las disposiciones tarifarias vigentes y la implementación de los sistemas de facturación adecuados; Asegurar la recuperación de la cartera por cobrar y del rezago de los usuarios.

FUNCIONES:

- Operar el sistema de registro de los usuarios, con base en técnicas investigación, y padrones.
- Aplicar las tarifas a los usuarios, de acuerdo a los consumos.
- Administrar las acciones necesarias para anular, definir y solucionar los problemas planteados por los usuarios.
- Control y disminución del rezago de cobranza.
- Autorizar privilegios para administración y control del Padrón.
- Cubrir las comisiones y trabajos especiales que le asigne el director general.
- Operar el Proceso de Actualización del Padrón de Usuarios.
- Realizar los ajustes de saldos o adeudos en los casos que así procedan.
- Dar seguimiento a los expedientes de factibilidad, altas en el padrón de usuarios y cambios administrativos.
- Dar seguimiento de cobranza a los expedientes con rezago.



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MONTÉZUMA RAMÍREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------





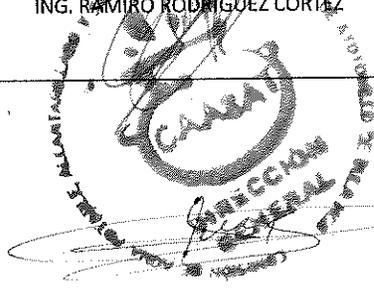
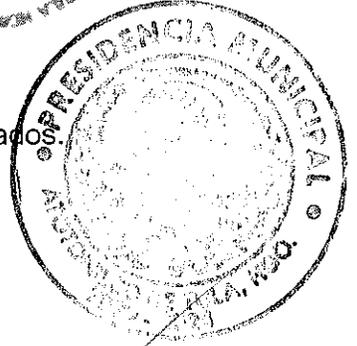
11.3.1.1 ENCARGADO DE SISTEMAS.

OBJETIVO: Salvaguardar el sistema comercial, así como la base de datos, al mismo tiempo tener una base de datos integra, veraz y actual de acuerdo a los lineamientos internos del área comercial con el uso de herramientas provistas para tal fin.

FUNCIONES:

- Observar las políticas generales del Organismo Operador y específicamente las de su área y realizar sus mejores esfuerzos en el logro de los objetivos de la empresa.
- Administrar del sistema comercial.
- Verificar la integridad de datos, lecturas, contratos, cobros, periodos pendientes de pago, ordenes de trabajo, notificaciones.
- Realizar reportes de corte al día.
- Programar censo (actualización de datos), números de serie de medidores asignados (no probar), respaldos.
- Calcular la facturación, el día último de cada mes.
- Realizar altas, bajas y cambios a padrón de jubilados y pensionados.

<p>APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA</p>	<p>REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ</p>	<p>ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------





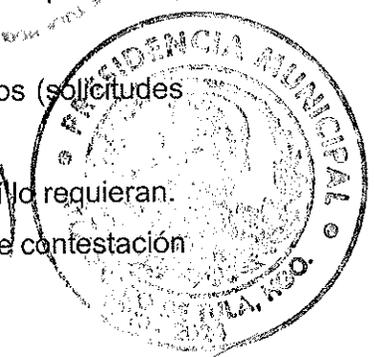
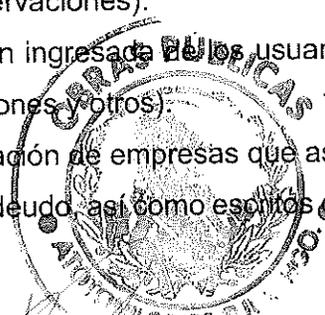
11.3.1.2 ENCARGADA DE ATENCIÓN A USUARIOS.

OBJETIVO: Satisfacer al usuario, proporcionar información clara y precisa que permita realizar su trámite para su servicio, que tenga una resolución adecuada a sus peticiones, lograr que la atención y el servicio que se brinda se dé una calidad excelente, con respeto y armonía.

FUNCIONES:

- Atención al usuario en forma presencial y vía telefónica.
- Realizar factibilidades, anexando documentación del usuario completa.
- Realizar contratación de servicios solicitados una vez que la factibilidad este aprobada.
- Entregar orden de trabajo al área técnica (instalación de toma, verificación de medidor, verificación de fugas, cambios de material, cita de reconexiones, etc., inconformidades del usuario por el servicio).
- Verificar órdenes de trabajo realizadas, así como ingresar en el sistema la orden procesada.
- Ordenes de suspensión de tomas mediante la formación de expedientes, (donde se anexan fotografías y observaciones).
- Archivar y verificar la documentación ingresada por los usuarios (solicitudes de ampliación, descuentos, aclaraciones y otros).
- Verificación de pagos para la facturación de empresas que así lo requieran.
- Elaboración de constancias de no adeudo, así como escritos de contestación de solicitudes de servicio solicitado.

<p>APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA</p>	<p>REVISÓ DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ</p>	<p>ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------





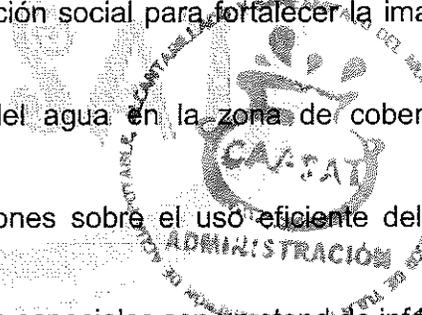
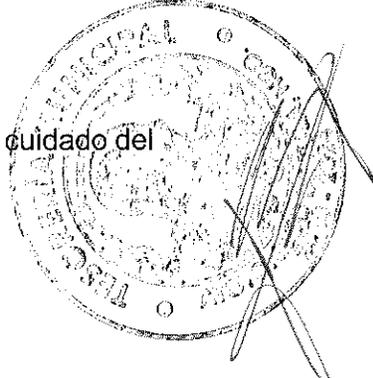
11.3.1.3 ENCARGADA DE CULTURA DEL AGUA

OBJETIVO: Promover y concientizar a la población sobre el buen uso y cuidado del Agua para una cultura de aprovechamiento racional.

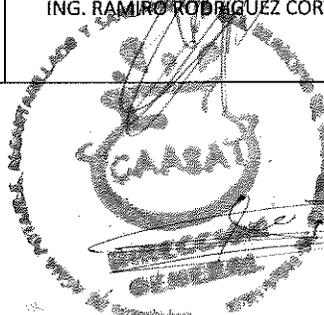
FUNCIONES:

- Promover acciones de Cultura del Agua para orientar y capacitar a escolares, padres de familia, habitantes de colonias de reciente incorporación y grupos de influencia social sobre el ahorro y uso adecuado del agua.
- Realizar eventos especiales para la difusión de los programas de ahorro y uso eficiente del agua.
- Elaborar y proporcionar material informativo a los usuarios.
- Apoyar los esfuerzos de comunicación social para fortalecer la imagen del Organismo.
- Promover campañas de cultura del agua en la zona de cobertura del CAASAT
- Promover reglamentos y disposiciones sobre el uso eficiente del agua y difundirlos entre la población.

Participar en exposiciones y eventos especiales con un stand de información y concientización sobre el uso eficiente del agua.



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISÓ DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------





11.3.1.4 AUXILIARES.

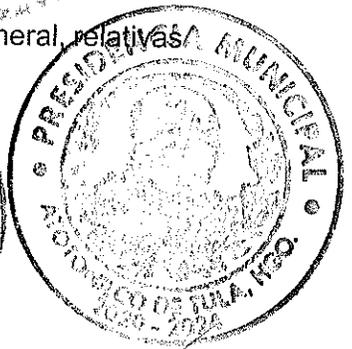
OBJETIVO: Obtener, revisar, clasificar y procesar toda la información del Organismo Operador, Programar, dirigir y coordinar las actividades destinadas a la recuperación de carteras vencidas por los servicios que brinda el Organismo.



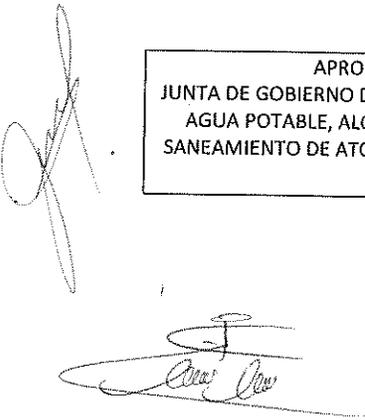
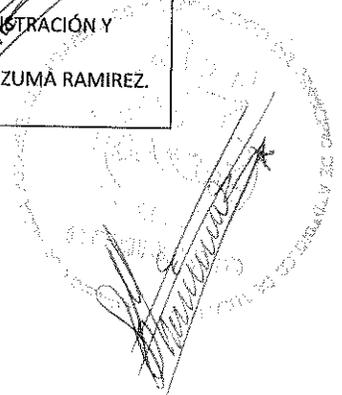
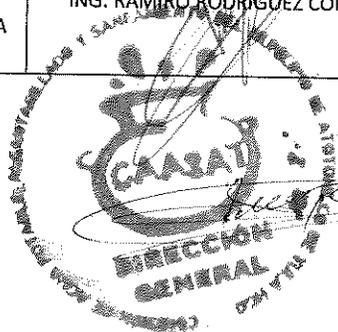
FUNCIONES:

- Observar las políticas generales del Organismo Operador y específicamente las de su área y realizar sus mejores esfuerzos en el logro de los objetivos de la empresa.
- Elaborar y dar seguimiento a las actas circunstanciadas.
- Mantener una base de datos actualizada que permita identificar y cuantificar los valores de la cartera vencida por tipos de usuarios.
- Generar reporte guía para los notificadores.
- Dar seguimiento a la cartera vencida para programar cortes.

Desempeñar las comisiones que le encomiende el Director General, relativas al servicio



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOSTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------





11.3.1.5 CAJERAS

OBJETIVO: Cobrar los recibos que presenten a pagar los usuarios por concepto de Servicio de Agua Potable y alcantarillado, atendiendo a los usuarios de una manera cordial y oportuna.

FUNCIONES:

- Observar las políticas generales del Organismo Operador y específicamente las de su área y realizar sus mejores esfuerzos en el logro de los objetivos de la empresa.
- Recibir a los usuarios de una manera cordial.
- Cobrar los recibos de agua potable y drenaje que le presenten los usuarios.
- Registrar el pago del usuario en el programa de cobro instalado en las cajas.
- Validar pago al reverso de recibo.
- Sellar el recibo y el talón
- Entregar el talón a los usuarios.
- Custodiar y resguardar el fondo de caja
- Emitir un corte de caja para revisar que coincida con la suma de la totalidad de los recibos.
- Elaborar todos los reportes correspondientes a los cobros realizados
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Director General, relativas al servicio
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOLTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------



11.3.1.6 NOTIFICADORES

OBJETIVO: Otorgar una eficiente facturación de los consumos y la constante actualización de los datos de cada usuario, que nos permita contar con un padrón de usuarios confiable. Entregar los recibos de agua potable a los usuarios en las diferentes rutas establecidas por el Organismo Operador, tomar lectura a los medidores para un mejor funcionamiento.

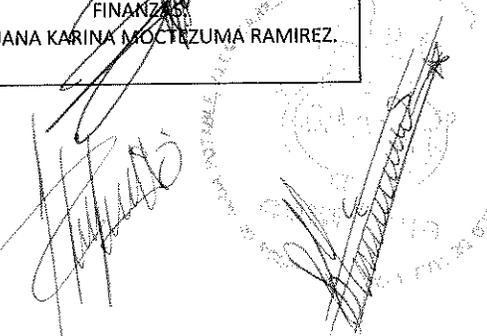
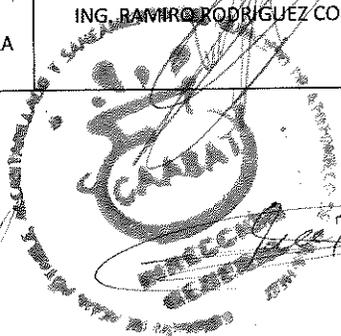
FUNCIONES:

- Observar las políticas generales del Organismo Operador y específicamente las de su área y realizar sus mejores esfuerzos en el logro de los objetivos de la empresa.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.
- Elaborar todos los reportes correspondientes a los cobros realizados.
- Verificación de lecturas de todas las rutas del municipio, para detectar anomalías y errores de las mismas, antes de la impresión de la facturación.
- Tomar mensualmente las lecturas de los medidores en cada domicilio.
- Entregar el libro de toma de lecturas con los registros tomados.
- Entregar mensualmente en cada domicilio el recibo de consumo emitido.
- Aplicar promedios de consumo a usuarios que sea imposible tomar la lectura.
- Reportar la toma de agua y drenajes que se encuentren de manera clandestinas.



37

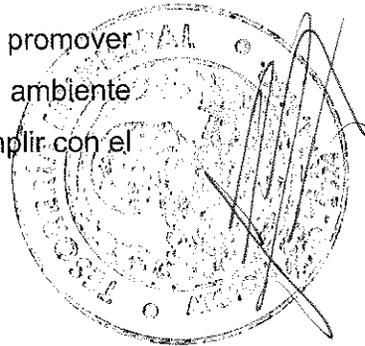
APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------





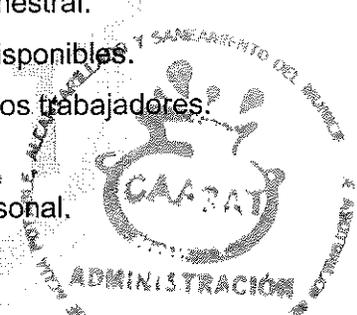
11.3.2. ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO: Organizar y verificar el correcto desempeño de las actividades de los trabajadores, dar seguimiento a las necesidades de los mismos, así como promover campañas de capacitación y una buena relación laboral para formar un ambiente óptimo de trabajo donde el personal se sienta satisfecho y así pueda cumplir con el objetivo de la Comisión.

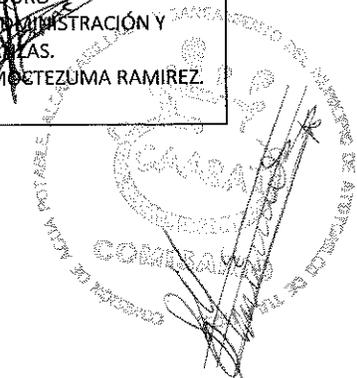
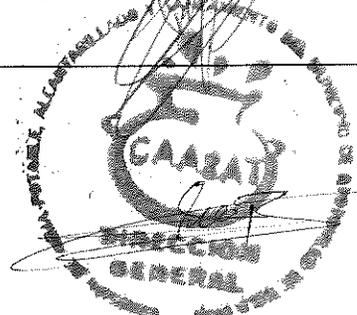


FUNCIONES:

- Llevar el control de asistencias, faltas e incapacidades de los trabajadores.
 - Elaborar el programa anual de vacaciones
 - Solicitar a cada área el reporte de actividades trimestral.
 - Reclutar al personal de acuerdo a las vacantes disponibles.
 - Dar seguimiento a las necesidades laborales de los trabajadores.
 - Verificar y promover un buen ambiente laboral.
 - Coordinar los programas de capacitación del personal.
 - Promover el cumplimiento de las actividades.
 - Evaluar el desempeño del personal
- Ordenar, archivar y actualizar los expedientes de los trabajadores.



<p>APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA</p>	<p>REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ</p>	<p>ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------



Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.



11.3.3 ENCARGADA DE ADQUISICIONES

OBJETIVO: Suministrar el material y herramienta necesaria para que los trabajadores de la comisión desempeñen correctamente su labor, custodiar y registrar los recursos materiales, herramientas y equipos, así como proporcionarlos oportunamente a las diferentes áreas que los soliciten para su aplicación.

FUNCIONES:

- Observar las políticas generales del Organismo Operador y específicamente las de su área y realizar sus mejores esfuerzos en el logro de los objetivos.
- Mantener contacto con los proveedores y solicitar las cotizaciones correspondientes para la adquisición de materiales y herramientas.
- Realizar las bitácoras de combustibles y lubricantes de los medios de transporte de la CAASAT.
- Controlar el mantenimiento correctivo y/o preventivo del parque vehicular y maquinaria.
- Llevar el control de la carga de combustible de los medios de transporte de la CAASAT.

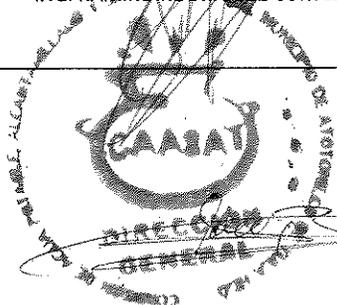
Acudir a las instituciones bancarias correspondientes a realizar los depósitos de los ingresos.

Desempeñar las comisiones que le encomiende los directivos o el Director General, relativas al servicio.

- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------





11.3.4 ENCARGADO DE INGRESOS

OBJETIVO: Colaborar y apoyar Al Departamento de Contabilidad, en la recopilación, revisión y registro del ingreso diario.

FUNCIONES:

- Observar las políticas generales del Organismo Operador y específicamente las de su área y realizar sus mejores esfuerzos en el logro de los objetivos.
- Registrar el ingreso diario de cada caja en el sistema contable.
- Recaudar el efectivo de las cajas foráneas.
- Elaborar bitácora de recorrido.
- Monitorear el sistema de cobro en tiempo real.

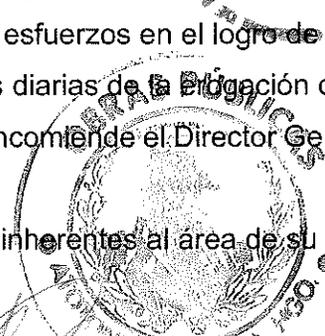
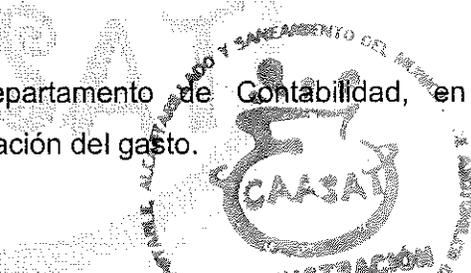


11.3.5 ENCARGADO DE EGRESOS.

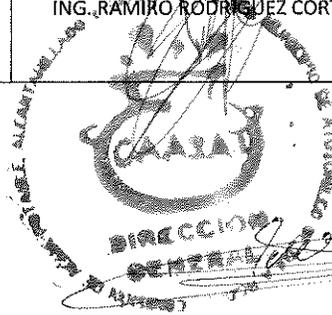
OBJETIVO: Colaborar y apoyar Al Departamento de Contabilidad, en la comprobación, archivo y registro de la erogación del gasto.

FUNCIONES:

- Observar las políticas generales del Organismo Operador y específicamente las de su área y realizar sus mejores esfuerzos en el logro de los objetivos.
- Gestionar y controlar las operaciones diarias de la erogación del gasto.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Director General, relativas al servicio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.



<p>APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA</p>	<p>REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ</p>	<p>ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------



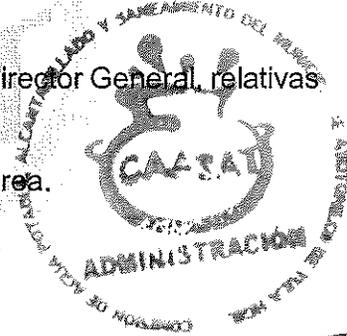
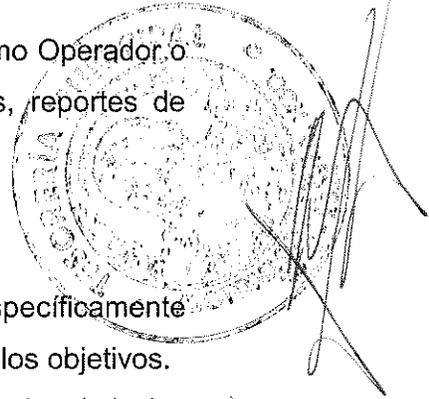


11.3.6 ENCARGADO DE SECRETARÍA

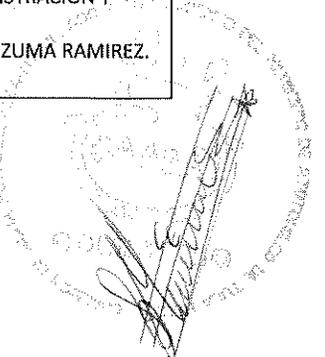
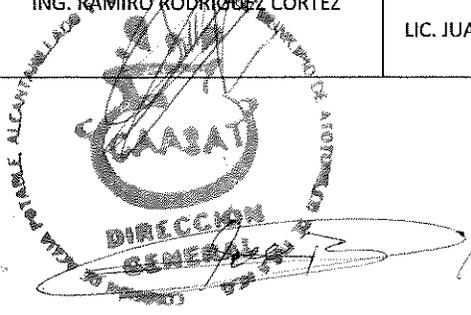
OBJETIVO. Atender a los usuarios que se presenten en el Organismo Operador o que se comunique vía telefónica para exponer quejas, denuncias, reportes de problemas, etc. De una manera amable e inmediata.

FUNCIONES:

- Observar las políticas generales del Organismo Operador y específicamente las de su área y realizar sus mejores esfuerzos en el logro de los objetivos.
- Promover y difundir las acciones encaminadas a un uso racional de los servicios de agua potable y alcantarillado.
- Controlar y vigilar el suministro de agua potable en pipa, a las comunidades sin fuentes de abastecimiento.
- Apoyo a diferentes áreas cuando sea requerido.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Director General, relativas al servicio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área.



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MATEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------





11.3.7 ALMACENISTA

OBJETIVO: Recibir, almacenar y distribuir los bienes materiales y suministros que adquiere la CAASAT para las diferentes áreas, así como garantizar que cumplan con las especificaciones y calidad solicitada.

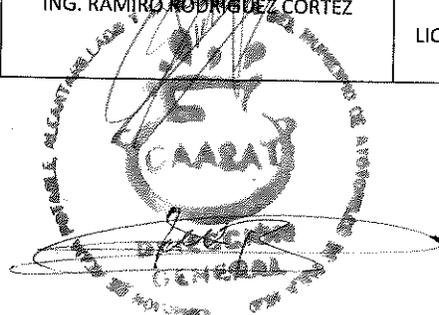
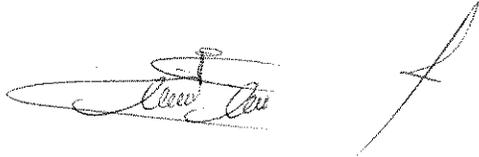
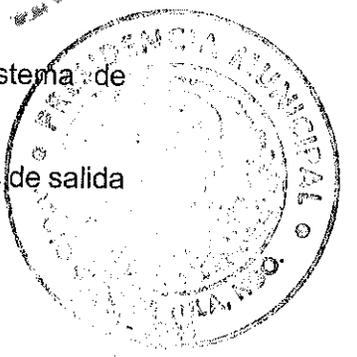
FUNCIONES:

- Mantener un estricto control sobre materiales, herramientas y equipo en general bajo su custodia.
- Vigilar que el stock de productos y materiales no se encuentren por debajo del mínimo establecido, en cuyo caso gestionará la compra inmediata de tales artículos.
- Recibir, verificar y registrar las entradas de productos y material nuevo en el sistema de inventarios.
- Mantener organizado el almacén de productos y materiales para su fácil localización.
- Entregar los productos y materiales solicitados y su registro en los ordenes de salida de almacén, obteniendo la firma original de recepción del solicitante,

Emitir diariamente los reportes de entradas y salidas del sistema de inventarios.

Turnar el original del reporte de salidas en conjunto con las ordenes de salida al jefe del área operativa.

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA OCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------





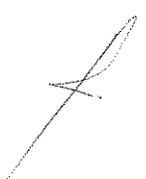
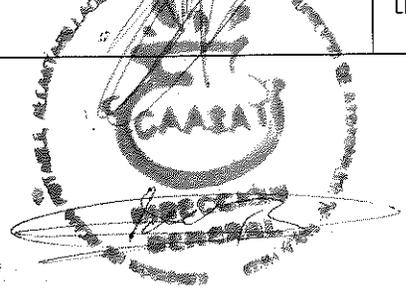
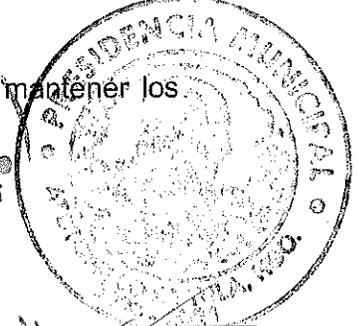
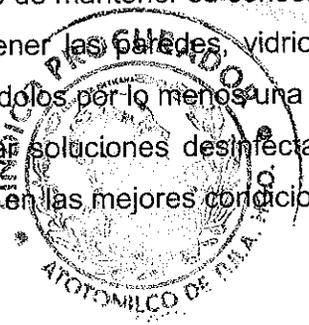
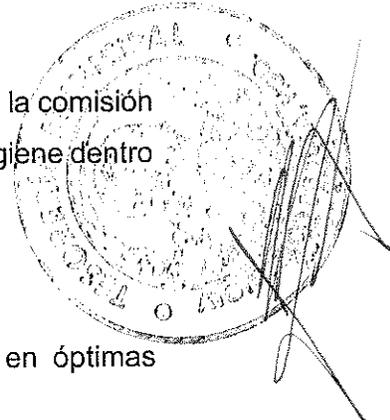
11.3.8 INTENDENTE

OBJETIVO: efectuar el aseo en las instalaciones, equipo y mobiliario de la comisión cuantas veces sea necesario, a fin de mantener un adecuado nivel de higiene dentro y fuera del lugar de trabajo.

FUNCIONES:

- Asear las instalaciones, equipo y mobiliario, manteniéndolos en óptimas condiciones.
- Efectuar movimientos de mobiliario y equipo cuando así lo requieran las necesidades de la comisión
- Atender las indicaciones del área administrativa de intendencia en relación al aseo o alguna otra observación a efecto de mantener el correcto aseo.
- Informar al área administrativa de intendencia observaciones en cuanto al mantenimiento del organismo
- Solicitar oportunamente al área administrativa los artículos y materiales de limpieza requeridos para el desarrollo de las actividades.
- Ordenar cuidadosamente el equipo, mobiliario y materiales de trabajo a efecto de mantener su conservación.
- Mantener las paredes, vidrios, cancelos y puertas debidamente aseados, lavándolos por lo menos una vez a la semana.
- Aplicar soluciones desinfectantes, detergentes con el fin de mantener los pisos en las mejores condiciones.

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------





11.4 DIRECTOR DE ÁREA TÉCNICA

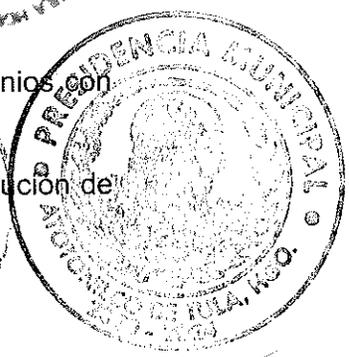
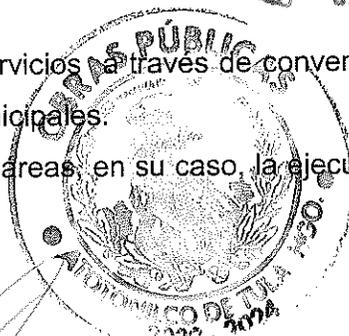
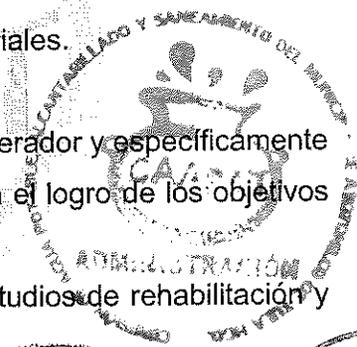
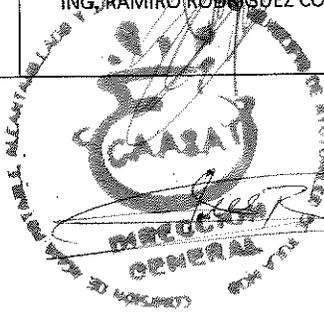
OBJETIVO: Garantizar un servicio de agua oportuno, suficiente y de calidad a los usuarios a través de la creación e implantación de estrategias que permitan realizar mejoras constantes en la red distribución.

Accionar proactivamente a los efectos de suprimir y/o disminuir significativamente los riesgos que aquejan a la organización además de promover y evaluar la seguridad, la calidad y la mejora continua.

FUNCIONES:

- Elaborar proyectos que permita mejorar o ampliar la red de distribución del organismo.
- Supervisar la correcta aplicación de recursos materiales.
- Observar las políticas generales del Organismo Operador y específicamente las de su área y realizar sus mejores esfuerzos en el logro de los objetivos de la empresa.
- Realizar a solicitud de la Dirección General los estudios de rehabilitación y ampliación de redes.
- Gestionar proyectos de ampliación de servicios a través de convenios con los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales.
- Acordar con la Dirección General y otras áreas, en su caso, la ejecución de proyectos.

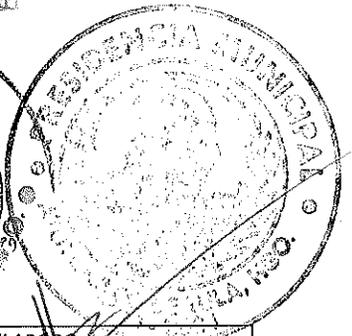
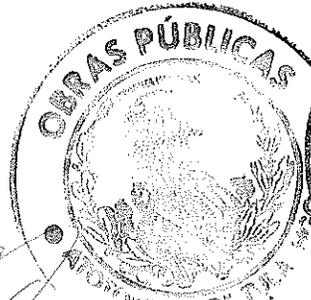
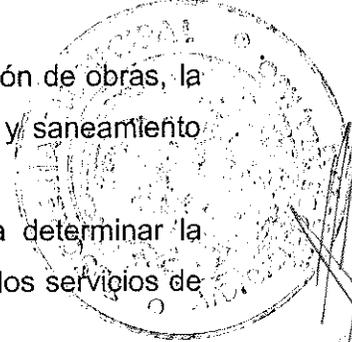
APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISOR DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------





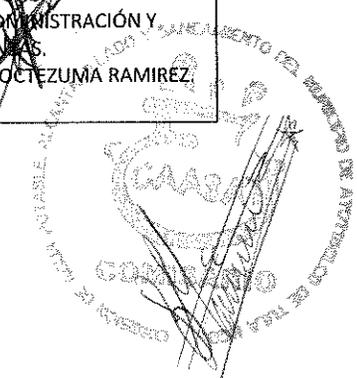
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

- Coordinar las acciones relacionadas con otras dependencias como son: Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, CNA y todas aquellas relacionadas con esta operación.
- Supervisar conjuntamente con el departamento de supervisión de obras, la ejecución de los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento desarrollados por terceros.
- Realizar sondeos de terreno y estudios preliminares para determinar la factibilidad de realización de obras en zonas que requieran los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Director General, relativas al servicio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.
- Velar porque todas las actividades del organismo estén dirigidas al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Elaborar, justificar y entregar los reportes de aplicación de recursos derivados de la ampliación o mejora en la red de distribución.
- Controlar y vigilar la correcta aplicación del control interno en todas las áreas.
- Apoyar al director general en la integración de informes.



45

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------



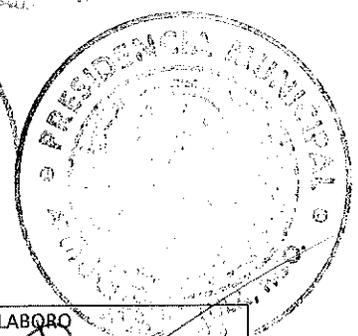


11.4.1 SUBDIRECTOR DE AREA TECNICA

OBJETIVO: Contribuir en el desarrollo eficiente de los nuevos proyectos de obras de redes de agua potable y alcantarillado. Reducir el nivel de pérdidas de la infraestructura de agua potable, disminuir el tiempo de atención a reportes de fugas e identificar a grandes rasgos la red de agua potable pertenecientes a la CAASAT.

FUNCIONES:

- Observar las políticas generales del Organismo Operador y específicamente las de su área y realizar sus mejores esfuerzos en el logro de los objetivos de la empresa.
- Supervisar conjuntamente con el departamento de supervisión de obras, la ejecución de los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento desarrollados por terceros.
- Realizar sondeos de terreno y estudios preliminares para determinar la factibilidad de realización de obras en zonas que requieran los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Organizar al personal operativo en base a la operatividad del organismo.
- Velar y supervisar la correcta aplicación de recursos materiales.



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------



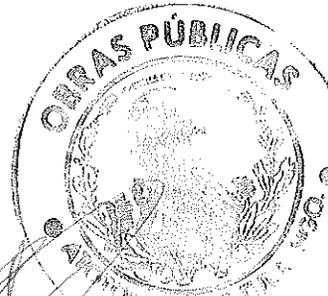
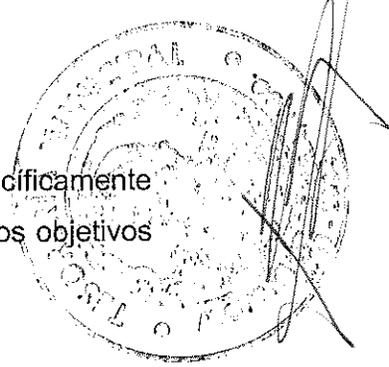


11.1.1.1 AUXILIAR OPERADOR TÉCNICO.

OBJETIVO. Verificar que las obras se realicen de acuerdo a las normas establecidas y dentro de los tiempos programados para su ejecución.

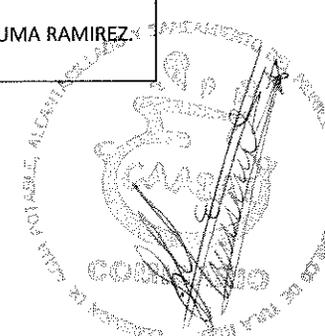
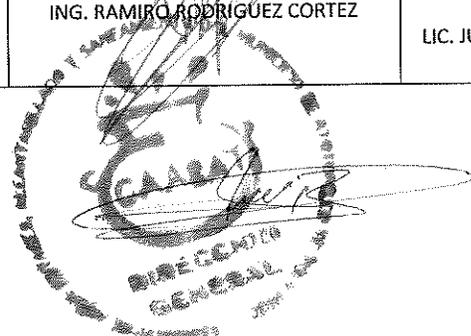
FUNCIONES:

- Observar las políticas generales del Organismo Operador y específicamente las de su área y realizar sus mejores esfuerzos en el logro de los objetivos de la empresa.
- Verificar las factibilidades de servicios solicitadas al Organismo.
- Elaborar expedientes de obra.
- Realizar tarjetas informativas.
- Elaborar solicitud de materiales.
- Apoyar en otras actividades asignadas.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Subdirector Operativo o el Director General, relativas al servicio. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.



47

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORÓ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOLTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------





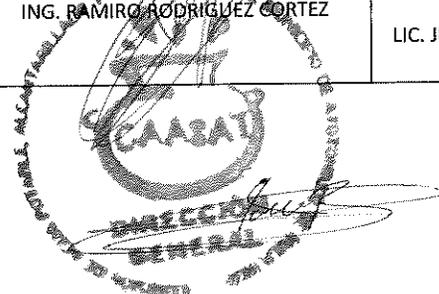
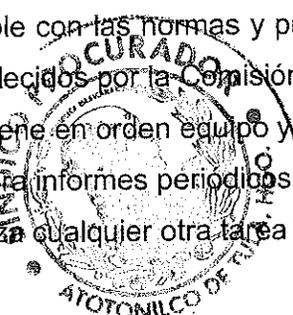
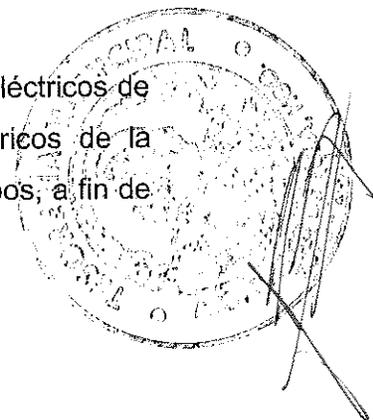
11.4.1.2 ENCARGADO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO.

OBJETIVO: Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos eléctricos de la comisión. Mantener en condiciones operativas los equipos eléctricos de la comisión, ejecutar actividades de reparación y mantenimiento de equipos, a fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos.

FUNCIONES:

- Programa mantenimiento a los CCM.
- Monitorear el amperaje eléctrico que ameritan los motores.
- Conecta los cables a las redes respectivas.
- Realiza acometidas eléctricas.
- Repara contactos y temporizadores.
- Chequea las condiciones eléctricas de equipos.
- Ubica el cableado adecuado para la instalación de equipos y/o aparatos eléctricos.
- Instala controles para motores eléctricos.
- Realiza mantenimiento y reparaciones de equipos que lo requieran.
- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la Comisión.
- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

<p>APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA</p>	<p>REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ</p>	<p>ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------



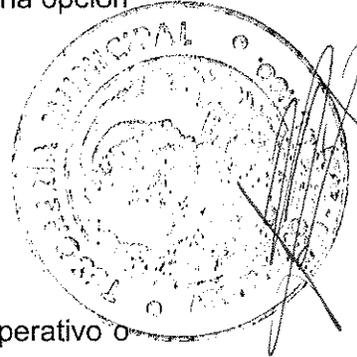


11.4.1.3 OPERADOR PIPA.

OBJETIVO: Suministrar agua potable a los usuarios que no cuentan o alcanzan a cubrir sus necesidades con el servicio y por medio de este medio hacer una opción eficiente para que cubran sus necesidades en volumen requerido.

FUNCIONES:

- Asegurar la calidad la calidad del agua.
- Suministrar en tiempo y forma el servicio de entrega.
- Realizar bitácoras de mantenimiento de la pipa
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Subdirector Operativo o el Director General, relativas al servicio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia



11.4.1.4 OPERADOR RETROEXCAVADOR.

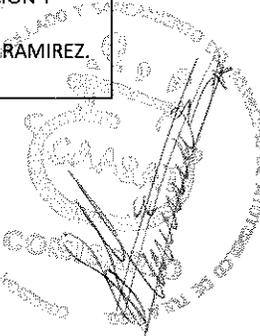
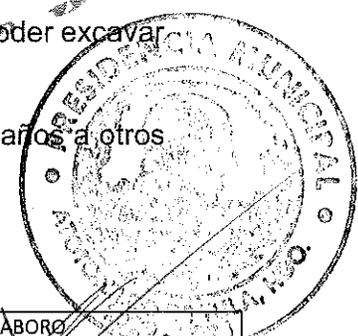
OBJETIVO: Brindar apoyo al personal encargado de realizar las reparaciones de las fugas manejando con habilidad y responsabilidad la maquinaria a su cargo.

FUNCIONES:

- Apoyar en el manejo de la Retroexcavadora para facilitar el trabajo a los fontaneros.
- Interpretar las señalizaciones de la tierra para posteriormente poder excavar y removerla.
- Seguir las directrices estrictas de seguridad para evitar hacer daños a otros o así mismo.



<p>APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA</p>	<p>REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ</p>	<p>ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------



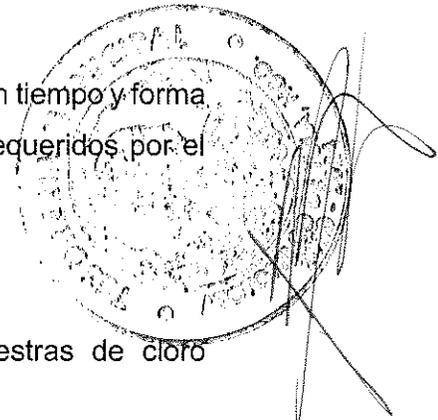


11.4.1.5 CLORACIÓN.

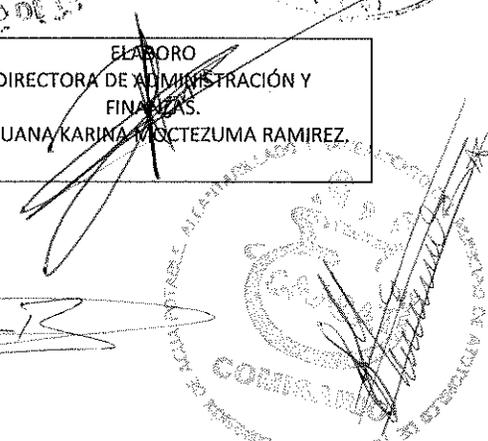
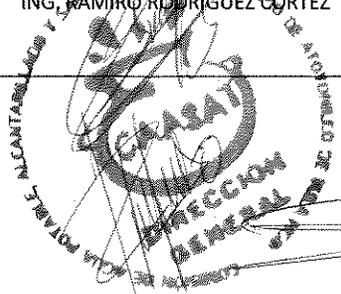
OBJETIVO: Garantizar la calidad del agua a través de la cloración en tiempo y forma para obtener agua potable de calidad en base a los estándares requeridos por el Sistema de Salud y las Leyes en materia.

FUNCIONES:

- Elaborar un programa permanente de obtención de muestras de cloro residual del agua.
- Mantener el suministro de cloro en los pozos y tanques de distribución.
- Auxiliar y asesorar a los comités independientes y a las comunidades en la cloración y calidad de agua.
- Elaborar la bitácora de muestreo, verificando que el resultado cumpla con los estándares de calidad



<p>APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA</p>	<p>REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ</p>	<p>ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------





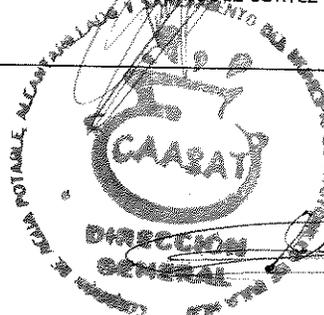
11.4.1.6 FONTANEROS A Y B

OBJETIVO: Facilitar la realización de las obras de introducción de redes de agua potable y drenaje, ejecutando los trabajos de excavación en el menor tiempo posible. Y/O Reparar fugas de agua potable en las líneas de conducción, de una manera eficiente y oportuna evitando así el desperdicio de agua en el Municipio.

FUNCIONES:

- Observar las políticas generales del Organismo Operador y específicamente las de su área y realizar sus mejores esfuerzos en el logro de los objetivos de la empresa.
- Reparar tuberías de líneas de conducción, distribución y suministro de agua potable, de acuerdo a la sectorización de las redes de agua potable establecida por el Organismo.
- Lavar los depósitos de agua.
- Realizar mantenimiento a las plantas potabilizadoras.
- Construir pozos de visita.
- Atender las guardias asignada conforme al rol establecido por la coordinación de recursos humanos para la reparación de fugas mayores que se presentes fuera de los horarios de trabajo.
- Llenar las órdenes de trabajo ya ejecutadas, especificando el material utilizado en la solución del problema.
- Resguardar y mantener en buen estado los implementos y materiales que se utilice para sus labores.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Subdirector Operativo o el Director General, relativas al servicio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------



[Handwritten signatures and notes in the bottom left corner]



11.4.1.7 POCERO

OBJETIVO. Vigilar y mantener la correcta operación de los equipos de bombeo instalados en las fuentes de abastecimiento, para garantizar el suministro de agua en el Municipio.

FUNCIONES.

- Tomar las lecturas de los macro medidores a final de cada mes.
- Vigilar los niveles de agua de las pilas de abastecimiento.
- Vigilar la correcta operación electromecánica de los equipos de captación, extracción y conducción del agua.
- Prender y apagar el equipo de bombeo en los horarios establecidos por el organismo.
- Mantener la lubricación adecuada a los equipos de bombeo.
- Reportar inmediatamente cualquier anomalía que se presente en los equipos de bombeo y equipo de coloración.
- Limpiar el área perimetral donde se encuentre el equipo de bombeo.
- Llenar reportés o bitácoras de trabajo.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Subdirector Operativo o el Director General, relativas al servicio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

52

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------



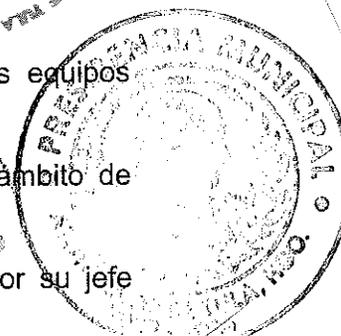
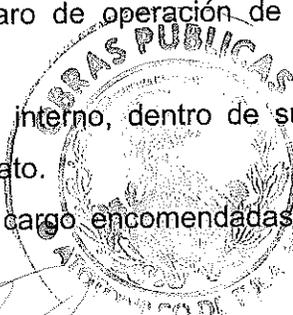
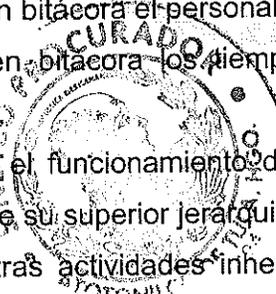
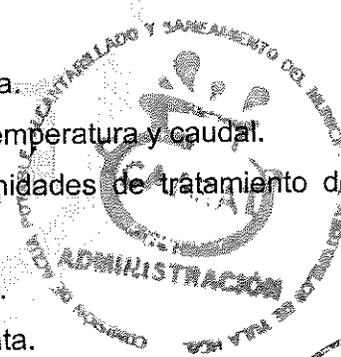
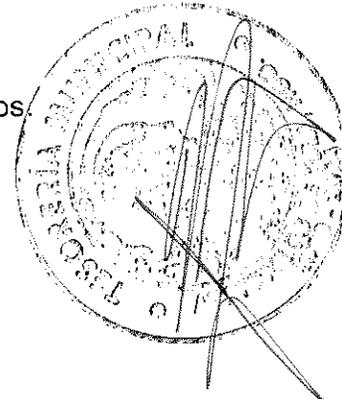
11.4.1.8 OPERADORES DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

OBJETIVO: Supervisar el correcto funcionamiento y operación de los equipos.

FUNCIONES:

- Operar la planta de tratamiento y vigilancia.
- Opera y controla el equipo de bombeo.
- Revisa y reporta fallas en los sistemas y equipo de bombeo.
- Registra en bitácoras los desperfectos y condiciones de operación de la planta de Tratamiento.
- Emite reportes diarios de la operación de la planta.
- Realiza medición de PH, solidez sedimentable, temperatura y caudal.
- Realiza limpieza de rejas, desalentadores y unidades de tratamiento de aguas residuales.
- Realiza limpieza en las instalaciones de la planta.
- Registra en bitácora el personal que visita la planta.
- Registra en bitácora los tiempos de paro de operación de los equipos asignados.
- Monitorea el funcionamiento del control interno, dentro de su ámbito de acción ante su superior jerárquico inmediato.
- Realiza otras actividades inherentes al cargo encomendadas por su jefe inmediato.

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOOREZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

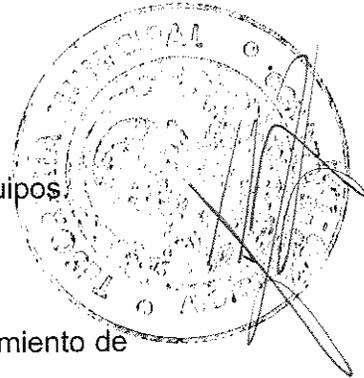


11.4.1.9 AYUDANTE GENERAL

OBJETIVO: Supervisar el correcto funcionamiento y operación de los equipos.

FUNCIONES:

- Colaborar con el fontanero en la instalación, reparación y mantenimiento de equipos, accesorios y sistemas de fontanería.
- Apoyar al fontanero en las mediciones, cortar tubos y otros materiales.
- Limpiar las herramientas y equipos utilizados, así como el área de trabajo, al terminar la jornada.
- Mantener en orden equipos y sitios de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Realizar además de las tareas previstas en el puesto, todas aquellas que sean encomendadas dentro del alcance del mismo.



54

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOSTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------



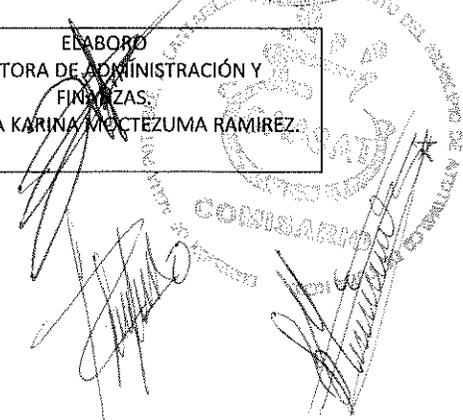
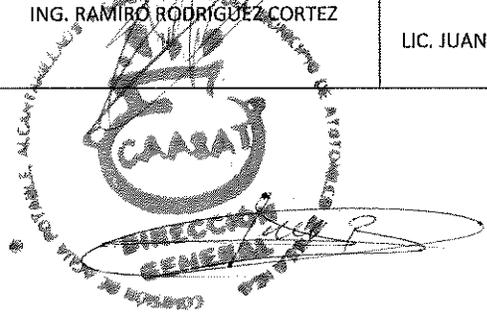


12.- HISTORIAL DE CAMBIOS

Registrar los cambios y modificaciones efectuadas al Manual, se realiza con el fin de conocer qué servicio fue afectado, quien es el responsable y cuál es la magnitud del cambio. La información que debe de contener este historial de cambios se debe presentar bajo el siguiente formato:

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA HGO.			
1.- GERENCIA		FORMATO: FHC/01	
2.- DEPARTAMENTO			
HISTORIAL DE CAMBIOS			
3.-AREA ESPECIFICA		4.- CODIGO DEL SERVICIO	
5.- FECHA			
6.-ORIGEN DEL CAMBIO			
7.- ACCIONES			
8.- RESPONSABLES DEL CAMBIO			
9.- NOMBRE		10.- PUESTO	
11.- NOMBRE		12.- PUESTO	
13.- AUTORIZACION(ES)			
14.- NOMBRE:		15.- PUESTO:	16.- FIRMA:
17.- NOMBRE:		18.- PUESTO:	19.- FIRMA:

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMÍREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------





13.- RECOMENDACIONES

La necesidad de revisar y actualizar el manual de organización surge al momento en que se modifican o cambian las tareas en la estructura organizacional. Por lo que los representantes a cargo de la revisión y aprobación deberán informar o comunicar a los responsables quienes se harán cargo de realizar todos los cambios en torno a las actividades de los trabajadores quienes proporcionan el servicio al usuario de agua potable, con el objeto de eficiente al organismo con las adecuaciones correspondientes. También se recomienda la revisión de este manual, cada dos años o con el surgimiento e integración de nuevos cambios administrativos

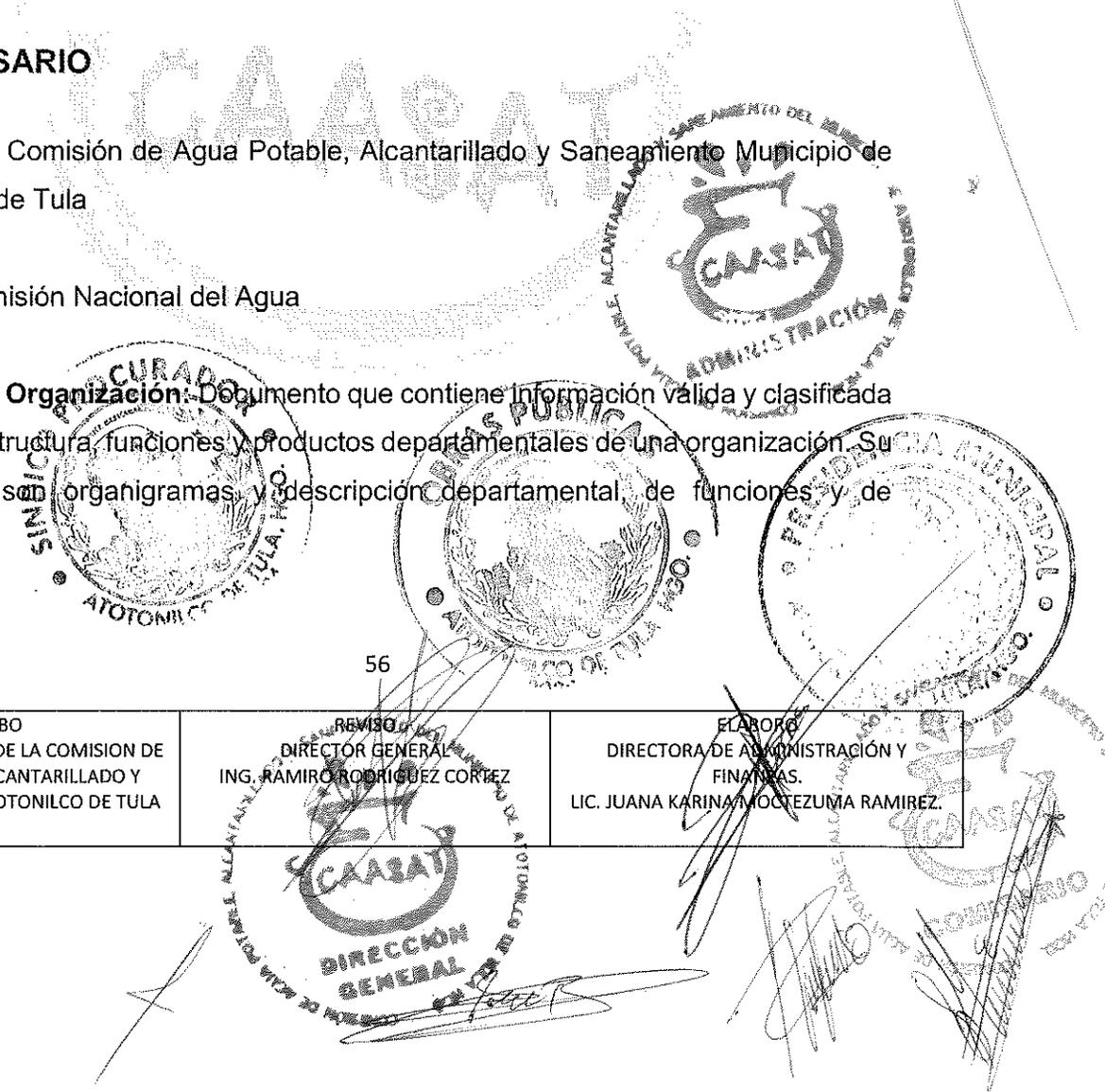
14. GLOSARIO

CAASAT.- Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula

CNA.- Comisión Nacional del Agua

Manual de Organización: Documento que contiene información válida y clasificada sobre la estructura, funciones y productos departamentales de una organización. Su contenido son organigramas, y descripción departamental, de funciones y de productos.

<p>APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA</p>	<p>REVISOR DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ</p>	<p>ELABORA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINÁ MOCTEZUMA RAMIREZ.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------





Departamento: Es el área responsable de coordinar y controlar determinados procesos. Es el conjunto de operaciones que forman parte de un proceso dentro de una estructura Orgánica.

Estructura organizacional: Modelo que representa y describe las relaciones que se establecen entre los miembros de la organización y que a la vez sirve para limitar, orientar y anticipar las actividades organizacionales, con el propósito de elevar la efectividad en las operaciones y resultados.

Estructura: Es una actitud metodológica, un método al cual se le recurre para describir marcos normativos, es decir, modelos formales por medio de los cuales se busca un adecuado grado de eficiencia y eficacia en las operaciones y resultados.

Función: Conjunto de actividades afines y coordinadas, necesarias para alcanzar los objetivos de un organismo social. Con la función se identifican las atribuciones que se confieren a un órgano y consiste en una transcripción textual y completa de las facultades conferidas a la entidad o a sus unidades administrativas de acuerdo con las disposiciones jurídicas que dan base legal a sus actividades.

Normatividad: Desde un concepto jurídico, es la regla o mandato que establece la forma en que debe ordenarse un determinado grupo social. La norma es la que prescribe, prohíbe, autoriza o permite determinada conducta humana.

Organigrama: Es una gráfica que muestra la estructura orgánica interna de la organización formal de una institución, sus relaciones, sus niveles de jerarquía y las principales funciones que se desarrollan.

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------



Organización: Es la estructura orgánica planeada para establecer patrones de relación entre los componentes encargados de alcanzar los objetivos.

Puesto: Conjunto de operaciones, cualidades, responsabilidades y condiciones que forman una unidad de trabajo específica e impersonal.

Responsable: Es la persona encargada de editar, revisar, y actualizar periódicamente el documento controlado que le fue asignado.

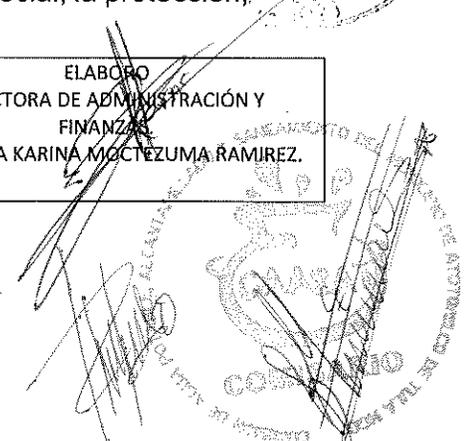
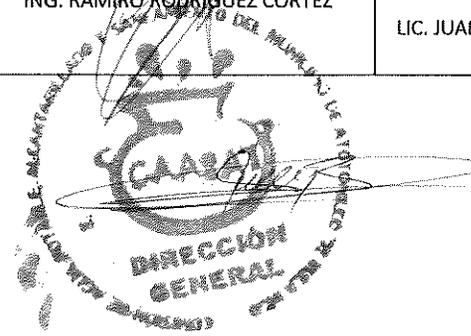
Actividad.- Conjunto de operaciones afines y coordinadas que se necesitan realizar para ejecutar los actos administrativos.

Estructura orgánica.- Es la organización formal en la que se establecen los niveles jerárquicos y se especifica la división de funciones, la interrelación y coordinación que deben existir entre las diferentes unidades organizacionales, a efecto de lograr el cumplimiento de los objetivos. Es igualmente un marco administrativo de referencia para determinar los niveles de toma de decisiones.

Nivel jerárquico.- Es la división de la estructura orgánica administrativa para asignar un grado determinado a las unidades internas definiendo rangos, o autoridad y responsabilidad, independientemente de la clase de función que se le encomiende.

Órganos descentralizados.- Cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios, tienen por objeto la prestación de un servicio público o social, la protección,

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------





o en su caso la explotación de bienes o recursos propiedad del Estado, la investigación científica y tecnológica, la promoción, estudio o divulgación de asuntos de interés público o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia, seguridad social o para el estímulo de la inversión y el desarrollo.

Catálogo de puestos.- Registro técnico que contiene la descripción clara y consistente de los puestos, sueldos y niveles que integran las estructuras organizacionales de la Administración Pública Estatal, emitidos por la Dirección.

Área administrativa.- Parte de la institución en la que se subdivide una Unidad.

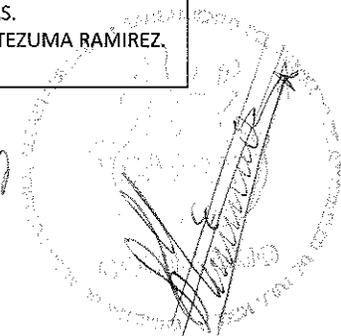
Recursos: Son los medios por los que una institución puede alcanzar sus objetivos y producir bienes y/o servicios.

Reglamento: Disposición o conjunto de disposiciones emanadas del poder ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de las leyes y lograr así el buen gobierno, administración y funcionamiento de la sociedad.

Sistema: Es un conjunto ordenado de elementos (operaciones y métodos), relacionados entre sí que contribuyen al logro de los objetivos.

Suministro: Proveer de los bienes y servicios necesarios para un fin determinado.

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------





Supervisar: Verificación y comprobación de las actividades emprendidas en el desarrollo de un proceso sistemático de trabajo, acordes con programas y proyectos previamente formulados.

Trámite: Camino, medio o paso de un lugar a otro por cada una de las diligencias que exige la realización de un asunto, hasta su conclusión; o bien es el proceso que sigue un documento desde su recibo, o un asunto desde su inicio hasta lograr las relaciones procedentes.

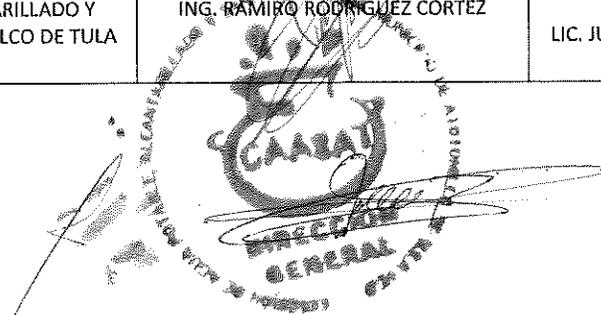
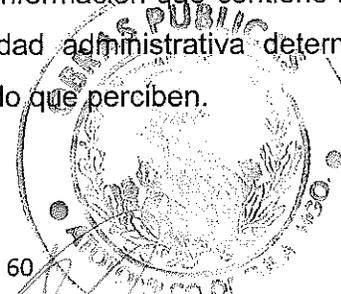
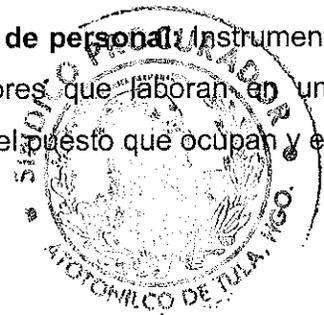
Nombramiento: Acto por el que se acredita la relación de trabajo entre el titular de la dependencia y los trabajadores al servicio de esta; este puede ser definitivo, provisional, interino por tiempo fijo o por obra determinada.

Objetivo: Es la expresión cualitativa de los propósitos para los cuales ha sido creado un programa, en este sentido, el objetivo debe responder a la pregunta "para que" se formula y ejecuta dicho programa.

Personal: Expresión que se utiliza para abarcar a todos los empleados que son contratados por una institución.

Plantilla de personal: Instrumento de información que contiene la relación de los trabajadores que laboran en una unidad administrativa determinada, y señala además el puesto que ocupan y el sueldo que perciben.

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

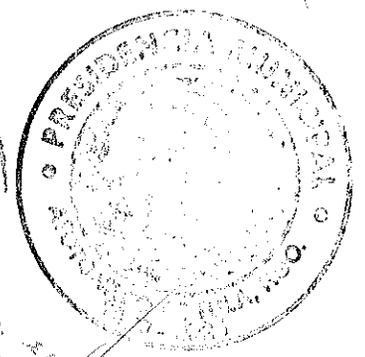
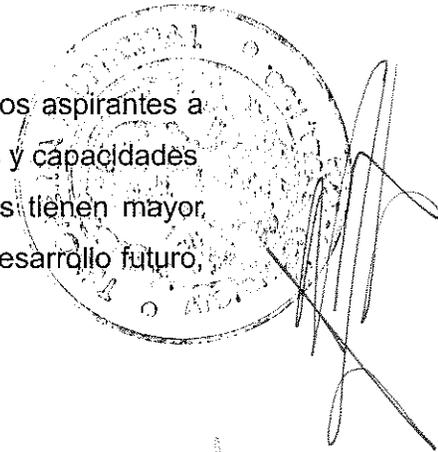




Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

Política: Criterio de acción que es elegido como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.

Selección de personal: Método utilizado para escoger, entre varios aspirantes a ingresar a una organización, a través del análisis de las habilidades y capacidades de los solicitantes, a fin de decidir sobre bases objetivas quienes tienen mayor potencial para el desempeño de un puesto y posibilidades de un desarrollo futuro, tanto personal como de la organización.



61

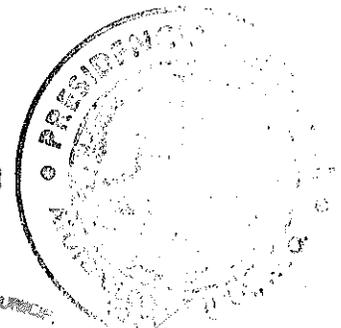
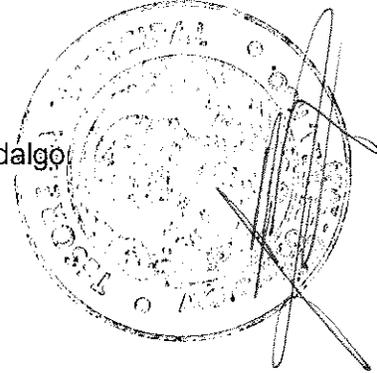
APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISÓ DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORÓ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------



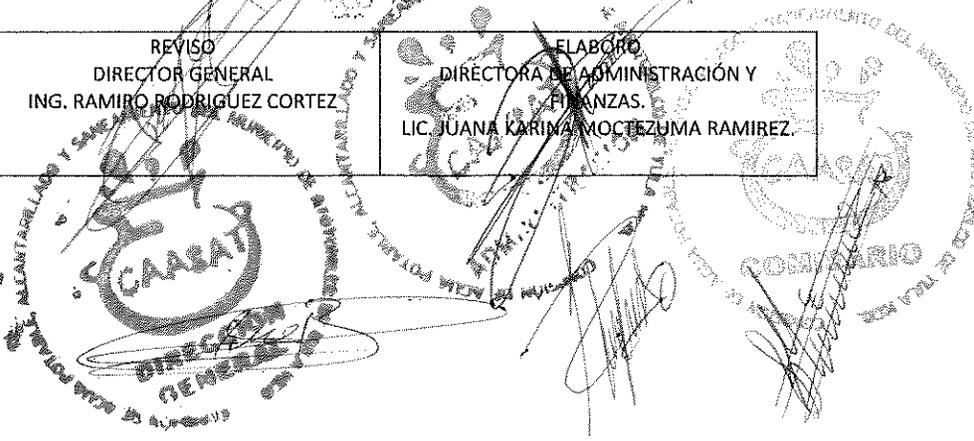


15. BIBLIOGRAFÍA

Guía para la elaboración de manuales de organización del Estado de Hidalgo
Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------





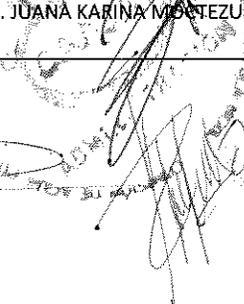
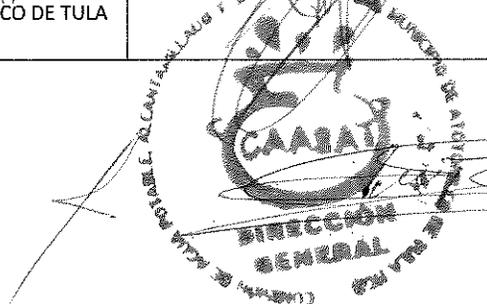
HISTORIAL DE CAMBIOS VERSION 4.

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA HGO.				
1.- GERENCIA		DIRECTOR GENERAL		FORMATO: FHC/01
2.- DEPARTAMENTO		DIRECCIÓN GENERAL		
HISTORIAL DE CAMBIOS				
3.-AREA ESPECIFICA	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS	DE Y	4.- CODIGO DEL SERVICIO	11.3
5.- FECHA	15 DE FEBRERO DE 2021			
6.-ORIGEN DEL CAMBIO	SE APROBO NUEVO ORGANIGRAMA EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE BUEN GOBIERNO CAASAT.PARA TENER UN MAYOR CONTROL, Y RETROALIMENTACIÓN DE TODA EL AREA OPERATIVA Y COMERCIAL. PARA PLANEAR, CONTROLAR Y RETROALIMENTAR LOS PROCESOS Y RECURSOS QUE CONSTITUYEN EL ORGANISMO.			
7.- ACCIONES	CREACIÓN DE DOS DIRECCIONES			
8.- RESPONSABLES DEL CAMBIO				
9.- NOMBRE	RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	10.- PUESTO	DIRECTOR GENERAL	
11.- NOMBRE	JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ	12.- PUESTO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
13.- AUTORIZACION(ES)				
14.- NOMBRE:	RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	15.- PUESTO:	DIRECTOR GENERAL	16.- FIRMA:
17.- NOMBRE		18.- PUESTO		

APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





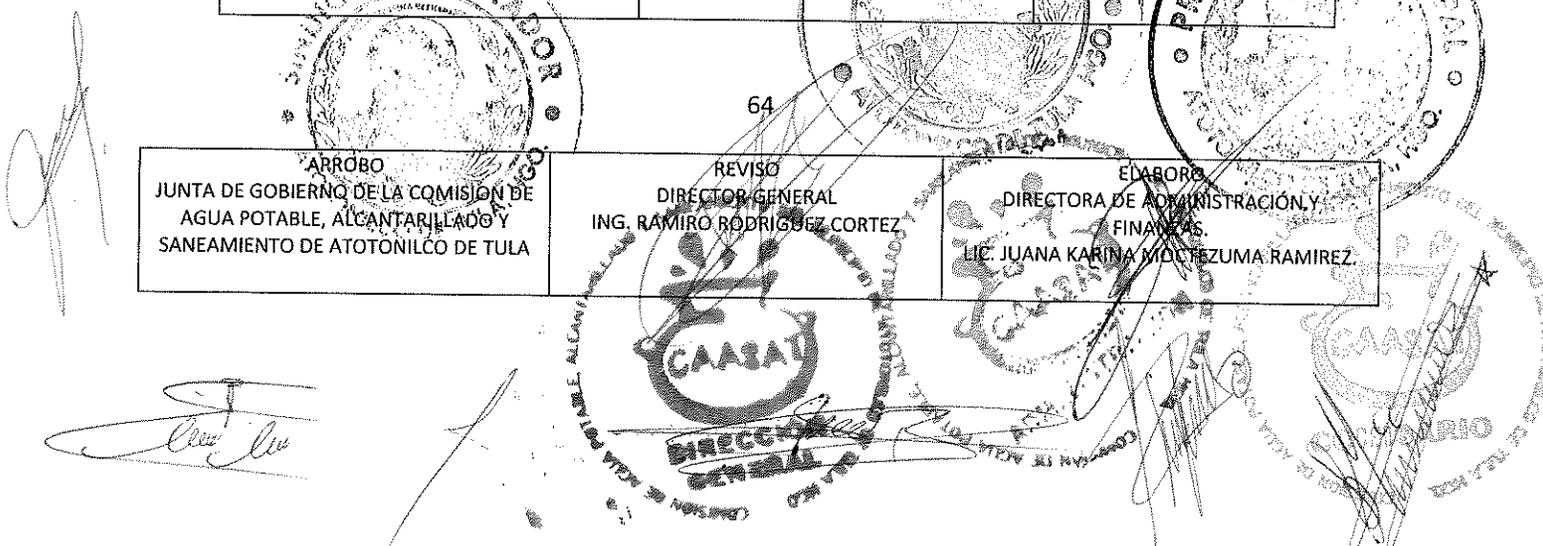
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA HGO.			
1.- GERENCIA	DIRECTOR GENERAL	FORMATO: FHC/01	
2.- DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN GENERAL		
HISTORIAL DE CAMBIOS			
3.-AREA ESPECIFICA	DIRECCIÓN DE AREA TECNICA	4.- CODIGO DEL SERVICIO	11.3
5.- FECHA	15 DE FEBRERO DE 2021		
6.-ORIGEN CAMBIO	DEL SE APROBO NUEVO ORGANIGRAMA EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE BUEN GOBIERNO CAASAT.PARA TENER UN MAYOR CONTROL EN EL AREA OPERATIVA Y AYUDAR EN LA GESTION DE CONVENIOS QUE PERMITAN INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO.		
7.- ACCIONES	CREACIÓN DE DOS DIRECCIONES		
8.- RESPONSABLES DEL CAMBIO			
9.- NOMBRE	RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	10.- PUESTO	DIRECTOR GENERAL
11.- NOMBRE	AMILKAR YAÑEZ MONTERROSA	12.- PUESTO	DIRECTOR DE AREA TECNICA
13.- AUTORIZACION(ES)			
14.- NOMBRE: RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	15.- PUESTO: GENERAL	DIRECTOR	16.- FIRMA:
17.- NOMBRE:	18.- PUESTO:		19.- FIRMA:

APROBO
JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA

REVISO
DIRECTOR GENERAL
ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ

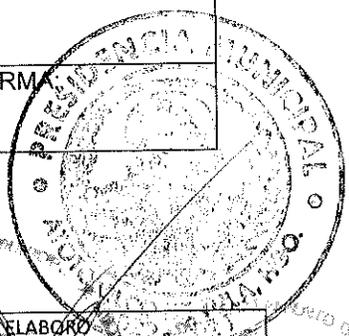
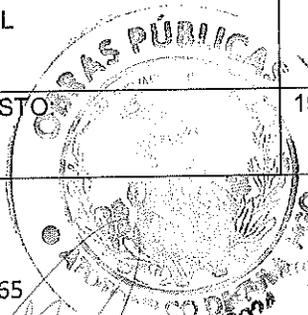
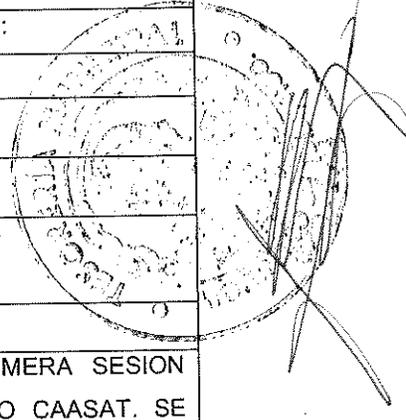
ELABORO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS.
LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ





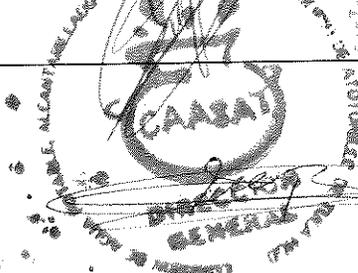
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA HGO.			
1.- GERENCIA	DIRECTOR GENERAL	FORMATO: FHC/01	
2.- DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN GENERAL		
HISTORIAL DE CAMBIOS			
3.- AREA ESPECIFICA	ENCARGADO DE INGRESOS Y EGRESOS	4.- CODIGO DEL SERVICIO	11.3
5.- FECHA	15 DE FEBRERO DE 2021		
6.- ORIGEN DEL CAMBIO	SE APROBO NUEVO ORGANIGRAMA EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE BUEN GOBIERNO CAASAT. SE DELEGAN FUNCIONES ESPECIFICAS PARA MEJORAR LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE.		
7.- ACCIONES	SE DIVIDEN LAS FUNCIONES DEL JEFE DE CONTABILIDAD EN DOS PUESTOS PARALELOS		
8.- RESPONSABLES DEL CAMBIO			
9.- NOMBRE	RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	10.- PUESTO	DIRECTOR GENERAL
11.- NOMBRE	JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ	12.- PUESTO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13.- AUTORIZACION(ES)			
14.- NOMBRE:	RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	15.- PUESTO:	DIRECTOR GENERAL
16.- FIRMA:			
17.- NOMBRE:		18.- PUESTO:	
19.- FIRMA:			



APROBO JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA	REVISO DIRECTOR GENERAL ING. RAMIRO RODRIGUEZ CORTEZ	ELABORO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. LIC. JUANA KARINA MOCTEZUMA RAMIREZ.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

65



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature